

Provincia de Alicante



Partido Judicial de Elche



Año 1923.

Ayuntamiento de Crevillente

Libro de actas

de las sesiones celebradas la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta villa

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro de actas Ayuntamiento de Crevillente, compuesto de 50 folios de 15, sellados con el de esta Admon. y reintegrado con pliego de papel de pagos al Estado clase y n.º 1057759, 1821320 21-22-23-34 importante 75 pesetas.

Alicante 21 de Enero de 1923

El Admin. de Rentas Públ.,



[Signature]

Diligencia de apertura.- Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y sellada con el de este Excmo. Ayuntamiento, y rubricada por su presidente está destinada a contener las actas de las sesiones que celebre a aquel concilio con la Corporación Municipal convenida con la continuación a la ordenanza del día treinta de Noviembre de 1912.

Y para que conste, estando este diligencia que una y sellada al Sr. Alcalde de Crevillente D. Francisco Perce Samor en Crevillente a veintidós de Enero de 1923.



[Signature]



[Signature]

continuación a la sesión extraordinaria del 30 de Diciembre de 1942 suficiente para este fin por medio de Transferencia. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó se abase con cargo al presupuesto vigente una paga extraordinaria a todos los empleados municipales.

Seguidamente el Señor Presidente puso de manifiesto que encontrándose vacante la Intendencia de Fondos Municipales de este Municipio por renuncia del distinguido Sr. Ramón Redondo Muñoz en seis de Abril del actual desde aquella fecha la venia desempeñando el Secretario de la Corporación Municipal Sr. Antonio Molina Magarrón y como compensación a tales servicios procedía concederle al citado Secretario de la Corporación como gratificación por sus trabajos al frente de Intendencia los haberes correspondientes y fijados en el Presupuesto Municipal vigente. Y los Señores de la Comisión previa deliberación y por unanimidad acordaron de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Después el Señor Alcalde-Presidente hizo constar a la Corporación que por los empleados municipales se había procedido y estaban en la actualidad confeccionando bajo la dirección del Señor Secretario el Reparto General de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y dos y procedía que por tales trabajos se gratificara a los mismos en la cantidad de tres mil quinientas pesetas que se abase el año anterior. Y los Señores de la Comisión acordaron previa deliberación y por unanimidad que se abase por la confección del Reparto General de Utilidades de mil novecientos cuarenta y dos la cantidad de tres mil quinientas pesetas a los empleados municipales que han intervenido en la confección del mismo y con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal vigente y que la distribución la realice el Señor Secretario a su juicio y conformidad.

4º Seguidamente y también de acuerdo con la convocatoria se dio cuenta y lectura a las correspondientes cuentas y facturas N.º de Cooperativa Eléctrica Benficia por valor de mil setenta y tres pesetas con veinticinco centimos importe fluido eléctrico fa-



ilitado para el abastecimiento público. Otra de Antigua Farmacia Radical Farmacéutica Matilde Romero fecha 30 de Diciembre por valor de trescientas cuarenta pesetas con treinta centimos importe de medicinas facilitadas a la Beneficencia durante el mes de Diciembre. Otra de Farmacia Lillo su fecha 30 de Diciembre valor doscientas treinta y nueve pts. noventa centimos diez, trescientas cinco pesetas con cuarenta centimos importe de medicinas facilitadas a la Beneficencia durante el mes de Diciembre. Otras de Breveleutina S.A. por valores de veintinueve pesetas y setenta centimos, treinta y siete veinte ochenta y nueve pts con noventa centimos, ciento ochenta pesetas ochenta centimos importe de arreglos bocas de riego, agua dependencias municipales, matadero y Escuelas Nacionales correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y dos. Otras de la Breveleutina S.A. por valores de veinte pesetas quince centimos, seis pesetas con quince centimos, sesenta pesetas con quince centimos, doscientas pesetas con quince centimos y setenta y cinco pesetas con quince centimos agua Sur Baidos, arbolado, florista Hospital, Limpieza pública y Puente Macho correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y dos. Otra de S. Luis Brats por valor de cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas veintidos centimos importe de los honorarios Proyecto Pavimentación de la Eravina de Breveleutina (3º hora).

5º Se dio cuenta del expediente instruido a virtud de comunicación recibida de la Jefatura Provincial de Obras Públicas de fecha seis de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos, sobre instalación de una línea de energía eléctrica de alta tensión por la Compañía Riegos de Levante, que partiendo de la estación transformadora de Pavelda irá a la estación de la misma para que la misma Compañía ponga en esta población. Y los Señores de la Comisión Gestora en atención a haberse observado en la misma todos los trámites reglamentarios, visto el contenido de la expresada comunicación y las reclamaciones presentadas por los interesados vecinos de

esta poblacion, Asuncion Espi Maria en representacion de S. Antonio Miralles Ferruander, Maria Polo Luvalva, Rives Garcia Ruiz, Senecio Garcia Pastor, Francisco Perez Admas, Salvador Luesada Ramos Vicente Lledo Mauchin y Dolores Alfaro Magro, opaciendose a la instalacion de referencia, acordaron previa deliberacion y por unanimidad, informar en el sentido de que este Excmo. Ayuntamiento no se opone a la referida instalacion por cuanto afecta al paso de la misma por los terrenos comunales y de propios de este municipio y que se resistan las expresadas reclamaciones que se hace referencia a la expresada Jefatura de Obras Publicas de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar que figuran en la convocatoria el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintuna horas y veinte minutos levantandose la sesion y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de lo que yo el secretario, certifico

[Handwritten signatures: Asuncion Espi Maria, Antonio Miralles Ferruander, Maria Polo Luvalva, Rives Garcia Ruiz, Senecio Garcia Pastor, Francisco Perez Admas, Salvador Luesada Ramos, Vicente Lledo Mauchin, Dolores Alfaro Magro]

Diligencia =

Crevillente sus de Cuero de mil novecientos veintena y tres. Acreditado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Jueces Gestores, en virtud de la festividad del dia, de que certifico.

[Signature: El alcalde]



[Signature: El secretario]



Sesion supletoria del dia 20 de Mayo a la ordinaria del dia 20

- Presidencia
 D. Francisco Perez Gomez
 Alcaldes
 D. Alberto Pastor Ruiz
 D. Geronimo Simares Ortiz
 Gestores
 D. Marcial Espinosa Molina
 D. Manuel Sanchez Lledo
 D. Guillermo Galvan Mas
 D. Jose Lledo Galvan
 D. Emilio Soler Gil

En la villa de Crevillente a veintidos de Mayo de mil novecientos veintena y tres; Reunidos en el Salas de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las veinte horas los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor alcalde D. Francisco Perez Gomez y asistidos de mi el secretario de la Corporacion Municipal D. Antonio Molina Magorria al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte para que habian sido citados previa convocatoria al efecto no asiendo sin excusarse los señores Jueces D. Manuel Mas Mas, D. Guillermo Espinosa Oliver, D. Julio Puig Fuentes, D. Jose Cruz Luesada y D. Vicente Magro Luesada.

Presidencia que fue la Presidencia por el señor alcalde D. Francisco Perez Gomez se declaro abierta la sesion.

1º. Se le ordeno yo el secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º. Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comision se dio por enterada ordenando su cumplimiento todas y en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3º. Acto seguido el señor Presidente manifesto a la Corporacion y de acuerdo con la Orden del dia debia fijarse el numero de sesiones ordinarias que ha de celebrar el Excmo. Ayuntamiento durante cada mes y los dias y horas de las mismas y tambien hizo constar que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 58 de la vigente Ley Municipal al que se dio lectura por el secretario, el numero minimo de sesiones en cada periodo mensual era el de dos para este Municipio con arreglo a la base de poblacion; y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad acordo que se celebren

todos los meses dos sesiones ordinarias que seran en Miercoles y otro en primera Convocatoria y los correspondientes viernes en segunda y horas de las cuatro de la tarde en los meses de Octubre a Abril y a las ocho en los de Mayo a Septiembre.

4.º Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el ochenta del Reglamento de Haciendas Municipales se dio lectura al proyecto de Distribución de Fondos que formula el Señor Gobernador para el pago de atenciones en el presente mes. Y la Comisión Gestora hallandole conforme acordó aprobarla.

5.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación habida por Arbitrios Municipales durante la primera quincena del mes, que asciende a dieciséis mil doscientas cincuenta y tres pesetas con sesenta y cinco centimos. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

6.º Vista la cuenta que formula Editorial Arcauradi valor dieciséis pesetas suscripción primer trimestre al Índice y Repertorio de Legislación. Otras Admón. B.O. de la provincia por valores de treinta y cinco pesetas quince centimos, setenta y ocho pesetas quince centimos, setenta y ocho pesetas quince centimos y setenta y ocho pesetas quince centimos por inserción de edictos en el B.O. de instalación de motor, subasta de transporte reses, sacas de arena etc. y moneda porros negros. Otra de Campañina Telefónica Nacional de España valor ciento sesenta y una pesetas cinco centimos, teléfonos y conferencias a cargo este Ayuntamiento. Otra Papelería J. Maucili veintidos pesetas veinticinco centimos material para el Juzgado. Otras de Manuel Baudela, José Mauchán y Antonio Molina por valores de cuarenta y cinco pesetas, sesenta pesetas y noventa pesetas gastos de viaje asuntos oficiales a Alicante. Otra de María Perer quince pesetas limpieza bareulas mercado en el mes de Enero. Otra de José María treinta y dos pesetas dos cubos para el Matadero, otra del mismo trece pesetas un grifo para el Cuartel. Otra de Manuel María Baudela cinco pesetas dos bolsos

de cuero para la ~~recaudación~~ de Arbitrios. Otra de J. Maucili veintiocho pesetas veinticinco centimos material para Secretaria. Otra Epigrafía Pastor noventa y cuatro pesetas con sesenta y cinco centimos material para Secretaria. Otra del Depositario setenta y cinco pesetas papel del Estado para reintegro de ese libro de actas. Otra de José María treinta y siete pesetas con sesenta centimos gastos menores para limpieza. Otras de María Esquer y Eulogio Mas seiscientos ochenta y dos pesetas jornales como temporeros de Secretaria en el mes de Enero. Otra de Antonio Perer seiscientos cuarenta y una pesetas jornales como temporero Arbitrios en el mes de Enero. Otra de Francisco Millau diez pesetas un viaje madera y tejidos al Benimelis. Otra Superiora Hermanos Hospital cuatrocientos veinticinco pesetas estancia y ciudado durante veintinueve días de Fuente Santos Cañizares otra, de la misma doscientas cuarenta y ocho pesetas pensión del asilado José María durante el mes de Enero. Otra de Joaquín Baudela Corres doscientas diez pesetas cuarenta centimos jornales reparación casa Ayuntamiento. Otra Manuel Alfonso Mas veintinueve pesetas medio cubo de arena fina. Otra de José Baudela dieciocho quinientas setenta y seis pesetas cincuenta centimos material para obra Ayuntamiento. Otra de Val. de Francisco Mas García cuarenta y dos pesetas yeso para casa Ayuntamiento. Otra Francisco Millau ocho pesetas dos viajes de ladrillo para casa Ayuntamiento. Otra de Mariano Mauchán Sierra cinco pesetas un viaje arena casa Ayuntamiento. Otra de Vicente Molina sesenta pesetas jornales vitas obras con la Comisión de Policía Urbana. Otra de Francisco Mauchán cincuenta pesetas un día de trabajo con su carro. Otra de María Mas Perer veintiseis pesetas dos dormas escuelas para el barrido de calles. Otra de Vicente Sanchez Cañizares trescientas cuarenta y una pesetas jornales arreglo calles Enero. Otra de José María Carreres treinta y nueve pesetas tres grifos fuentes publicas. Otra de Antonio Alfonso Galvañ doscientas cinco



cuenta puestas jornales canchales arbolado. Otra Manuel Alfonso Briz ciento cincuenta puestas jornales para el arbolado. Otra Pedro Benayas sesenta puestas para palomas Plaza Martires. Otra de Francisco Hurtado cinco puestas alquiler casa filata Oribitios carretera Orihuela. Otra Salvador Casaus treinta puestas portes encargos a Alicante como ordinario en el mes actual. Otra de Papeleria Minerva ciento cinco puestas y cien hojas reserva aceite. Otra G. R. A. G. E. veintisis puestas impresos declaraciones. Otra Farmacia Senara cincuenta y dos puestas cuarenta centimos una caja vacuna antirrabica. Otra Jefatura Provincial Defensa Lawa Civil treinta puestas folletos instrucciones. Otra Joaquin Ferrander Benayas cinco puestas cuarenta y seis centimos gratificacion por servicios prestados al Estado y Otra de Guardias Municipales noventa y dos puestas cuarenta centimos por su participacion del 33% en las municipales durante el mes. Y la Comision Gestora hallandolas conformes acordó aprobarlas y que se abonen con cargo a los Capitulos y Articulos de su racion y Suplementos.

7.º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura a las siguientes solicitudes.

1.º Eusea Torres Gonzalez con domicilio en Vereda Hospital 1 que teniendo necesidad de hacer una pequeña reparacion en su domicilio, arriba indicado en la pared lindante en el camino.

2.º Eusea Alfonso Mas en Barcelona 40 que deseando el permiso para la reconstruccion de la fachada de dicho edificio en dias festivos que sera una fachada.

3.º Juan Boveda Liar desea reparar la fachada la cuenta de su propiedad sita en la calle Lorens 58.

4.º Francisco Arcenio Maria en Vereda Hospital 33 desea hacer obra de reparacion en su domicilio y a la vez construir una terraza en la fachada que mide ocho mts. de anchura.

5.º Joaquin Ferrander Alfonso en Plaza Hospital 13 desea reparar la fachada de la cueva que habita que es la arriba

indicado.

6.º Joaquin Navarro Perez en Barrene 10 necesita abrir en la misma casa a la calle de A. mas.

7.º Vicente Lledó Mauchon en h. Francisco 8 reparar la fachada y abrir un hueco ventana en la misma.

8.º Vda. Jose Lledó Mas en Lucipo de Blau 4 teniendo necesidad de restaurar la fachada del edificio de mi propiedad situado en la calle mencionada.

9.º Francisco Guillen Mas en Luta Cuartana 89 desea autorizacion para reparar las fachadas de la casa de su propiedad sita en h. c. de Jenu 35 y promover acometida al abanque publico por la parte de la calle de P.º Baudela.

10.º Joaquin Ferrander Alemañ en Chiquet 7 llevar a cabo una pequeña reparacion en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle arriba indicada.

11.º Manuel Macia Benalva en Chiquet 15 desea reparar una boveda que da a la calle de E. Valera y abrir un hueco provisionalmente mientras dure la obra en el piso de la misma calle.

12.º Isabel Saupé en h. Sebastian 4 reparar el marco de la puerta de la casa de su propiedad que sita arriba.

13.º Francisco Llopis Mas en Salitre 7 reparar dos casas en la Plaza del Salitre.

14.º Jose Sanchez Bayer en h. Joaquin 36 reparar el tubo del agua que baja al pozo por la pared y al mismo tiempo reparar la pared por donde va dicho tubo. El tiempo de dicho trabajo durara dos horas.

15.º Francisco Miralles Albaladigo en h. Fran.º 91 llevar a cabo una pequeña reparacion que obedece a tabicar un hueco donde hay puerta que da a la calle en la casa de su propiedad que sita en h. Francisco 36.

16.º Joaquin Navarro Perez en Barrene 18 instalar un motor de 3 - H.P. como generador de dos maquinas de coser suelas de yeso en la planta baja de la casa que habita.

y otro tambien de 1-H.P. en la misma planta de la indicada casa que habita.

14.º D. Jose Manuel Magro Espinosa mayor de edad casado vecino de Madrid participa que el vecino de este Manuel Mas Revalva se halla haciendo obras en un terreno de la calle Guipo de Llano (antes Oloraga) que linda por la derecha con casa de su propiedad y tal terreno se considera como parte de la mancomuna calle sin que el señor Mas Revalva sea dueño del trozo del terreno que pretende edificar ya que los primitivos dueños lo abandonaron para que formara parte de la calle Oloraga; por ello procede en justicia y suplica a la Corporación Municipal pida a D. Manuel Mas Revalva la exhibición del título de propiedad de su finca de la calle Oloraga y en su vista proceder a la medición del terreno de la misma y si resulta sobante de superficie considerar el terreno en que actualmente pretende edificar el Sr. Mas Revalva como parte de calle Oloraga porque así lo quiso la libre decisión de los anteriores poseedores. Interesando para preuciar la medición se le permita acudir a dicho acto y designar como representante para ello a D. Jose M.º Lledo María.

18.º Rafael Gomer vecino de Alicante domiciliado en Biar March 13, bajo solicita el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento.

19.º Juan Antonio Botella Lledo Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante solicita el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento.

20.º Barucen Baudela Gallegos domiciliada en San Sebastian necesita levantar una pared en el sarcófago de su propiedad en el Cementerio municipal.

Y los señores de la Comisión en atención a los informes de la de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las tres primeras y con respecto a la n.º 14 de Francisco Llopis Mas, que ha de seguirse en la reparación que solicita a las líneas que le fije el Maestro de obras.

Las n.º 15 y 16 acceden a lo solicitado.
Respecto a la n.º 16 de Joaquin Navarro que se tramite en forma reglamentaria.

La n.º 17 de D. Jose Manuel Magro Espinosa que se interesa de D. Manuel Mas Revalva la exhibición del título de propiedad de su finca en calle Oloraga y en su vista proceder a su medición y en presencia de D. Jose M.º Lledo María como representante del solicitante y en su vista dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento para su resolución. Acordándose la suspensión de las obras y que se notifique al señor Mas Revalva estos acuerdos.

En cuanto a la n.º 18 de Rafael Gomer acordó desestimarse e igualmente la de D. Juan Antonio Botella Lledo, toda vez que oportunamente se anunciará el correspondiente concurso en el B.O. de la provincia para su provisión.

La n.º 20 de D.ª Barucen Baudela Gallegos se acordó interesar de la solicitante que precise la clase de obras que desea hacer y sitio y número del sarcófago.

8.º Seguidamente la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que la de Hacienda sea la encargada de llevar a efecto la revisión de las cuentas de la Recaudación de Arbitrios e Impuestos correspondiente al año mil novecientos cuarenta y dos y su liquidación la que una vez practicada se entregará a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

9.º Se presentó el expediente de subasta para el aprovisionamiento de sacos de arena, grava y piedra de los terrenos comunales de este Municipio a excepción hecha de los de Sierra Alta y Sierra Baja y agregados en el presente año de mil novecientos cuarenta y tres, cuya tasación era por el tipo de dos mil cuatrocientas pesetas y que en el día once del actual en que se celebró la subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor D. Enrique Miralles Bellot por la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas y con sujeción a todas y a

cada una de ellas establecidas en el Pliego de Condiciones for-
mado al efecto. Y la Comisión Gestora previa deliberación y
por unanimidad acordó elevar a definitiva la mencionada
adjudicación provisional.

10.º Tambien se presentó el expediente de subasta para la
adjudicación del Servicio de Transporte de Basuras desde el Mata-
dero Municipal a la Plaza de Abastos y domiciliarios particulares
en el presente año de mil novecientos cuarenta y tres, cuya ta-
rificación era por el tipo de mil ochocientas pesetas y que en el
día once del actual se que se celebró la subasta fue adjudi-
cada provisionalmente al único postor D. Vicente Lerena Orta-
ño por la cantidad de mil ochocientas y con sujeción a todas
y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego formado
al efecto. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por una-
nidad acordó elevar a definitiva la mencionada ad-
judicación provisional.

11.º Seguidamente se dio cuenta con el expediente en
tramitación de que la subasta del aprovechamiento de Manda-
do de Bases negros, saca de estiércoles y basuras de edificios particu-
lares y recogida de los residuos de la vía pública y aguas
residuales en el presente año de mil novecientos cuarenta y
tres y visto que en el acto de la subasta no se había presenta-
do ningún Pliego de licitación. Y los señores del Tribunal
acordaron declarar desierta la subasta. Y la Comisión Gestora
previa deliberación y por unanimidad acordó se anunciase en
segunda subasta rebajando el tipo de licitación en el veinte
por ciento del tipo señalado en el Pliego de Condiciones y de
acuerdo en todo lo demás con el anterior, en cuanto a plaros y
condiciones.

12.º Después el Señor Secretario de orden del Presidente dio
lectura íntegra de las relaciones de Resultas que por obligaciones
reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados y sin rea-
lizar, como derivación del Presupuesto ultrarrápidamente venido
ha formulado el Interventor de Ruidos en funciones a favor

del lo dispuesto en el artículo 304 del Estatuto Municipal
vigente y 14 del Reglamento complementario de Hacienda.
Tal documento contiene dos relaciones sucesivas, la primera
ra por debitos del Ayuntamiento se obligaciones reconocidas
señaladas en ciento veintiocho mil setecientos veinti-
ocho pesetas ochenta y nueve centimos y la segunda por
creditos a favor del Ayuntamiento o derechos liquidados
y sin realizar, totalizada en doscientas quince mil
ciento dos pesetas con noventa y siete centimos.

El Señor Presidente manifestó que tratándose de un
documento reglamentario redactado por el Encargado com-
petente, y no habiéndose observado de la lectura hecha
por el Secretario o comisión ni transgresión legal, procede
aprobar las indicadas resultas salvo que cualquier Señor
Regidor de la Comisión que digo, creyera oportuno alegar
algo acerca del particular.

Y por la Comisión Gestora previa deliberación y por una-
nidad en votación ordinaria, quedaron aprobadas las
relaciones de resultas y se incorporaran al Presupuesto Anu-
uario del año en curso.

13.º Seguidamente se dio cuenta y lectura a los pa-
drones para el cobro de Arbitrios e Impuestos Municipales
que han de regir en el año actual mil novecientos cua-
renta y tres, formado por la Oficina de Arbitrios corres-
pondiente. Y visto el informe de la Comisión de Ha-
cienda, los señores de la Comisión Gestora acordaron
previa deliberación y por unanimidad aprobar los padro-
nes que acotumarian se detallan y por las cantidades que
figuran y son las siguientes: Arbitrio no fiscal para pro-
mover arrendadas al abastecimiento público cuatrocientas
dieciséis pesetas. Distintivos y medallas placas dos mil
novecientas noventa y dos pesetas. Vigilancia establecimien-
tos treinta y dos mil quinientas noventa y cuatro pesetas.
Inspección de motores e instalaciones mecánicas, por mil

ciento ochenta y cinco pesetas con cuarenta centimos. Servicio de alcazarillado cinco mil ciento veinticuatro pesetas. Abogados Mercados tres mil ochocientas seis pesetas. Suagios siete mil ciento dieciocho pesetas sesenta centimos. Ocupación Suelo y Subsuelo vía pública cuatro mil cuatrocientas treinta y seis pesetas. Entrada de carruajes tres mil cuatrocientas veintiocho pesetas. Tribunas y toldos cinco veinte pesetas. Puestos y barracas cinco cincuenta pesetas. Parada de carruajes trescientas doce pesetas. Licencias para el tránsito de animales cinco mil ochocientas diecisiete pts. Mustras, letreros y anuncios cinco ochenta pesetas. Baños y círculos de recreo, cuatrocientas ochenta pesetas. Abogados bebidas espirituosas, esencias y alcoholes dos mil ciento sesenta pesetas. Fuquiliuatos catorce mil cuatrocientas noventa y dos pesetas cuarenta centimos y circulación rodada mil cuatrocientas veinte pesetas.

14.º El alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dió cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

15.º Dada cuenta del expediente instruido al uso 7.º del Recuplaro de 1938 Enrique Navarro Mora. La Comisión Gestora acordó declarar pobres a efectos de quintas a la familia del citado moro y a este soldado útil para todo servicio con prórroga de primera clase de incorporación a filas como comprendido en el caso 1.º del art. 365 del Reglamento.

16.º Después fui dada cuenta del expediente instruido al uso 10.º del Recuplaro de 1940 José Vides Godón. La Comisión Gestora acordó declarar pobres a efectos de quintas a la familia del citado moro y a este soldado útil para todo servicio con prórroga de 1.ª clase de incorporación a filas como comprendido en el caso 3.º del art. 365 del Reglamento.

17.º Tambien fui dada cuenta del expediente instruido al uso 11.º del Recuplaro de 1939 Francisco Mas Mas. Y los señores de la Comisión Gestora acordó declarar pobres a efectos de quintas a la familia del citado moro y a este soldado útil para todo servicio con prórroga de primera clase de incorporación a filas como comprendido en el caso 3.º del art. 365 del Reglamento.

18.º Vista la solicitud que Señá Dolores Alfaro Magro dirigi a este Ayuntamiento y que quedó pendiente, la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se remita a estudio del Ayuntamiento toda vez que el solar que pretende edificar se encuentra situado en la zona de ensanche.

19.º Examinadas las solicitudes de José Galvañ Maciá, Cayetano Galvañ Pérez y Antonio Sledo Martínez deseando adquirir parcelas del Cementerio Municipal de esta villa así como la de Graciliano Guilbert Ramos interesando el correspondiente Título de Propiedad; la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó participar a los solicitantes las reformas introducidas en el Cementerio y las nuevas Ordenanzas para que conocidas por estos hagan nuevas solicitudes.

20.º Seguidamente la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó ampliar la Comisión de Policía Urbana con el Gestor Don Guillermo Galvañ Mas.

21.º Después la Comisión Gestora acordó facultar al Señor Alcalde para la reorganización de columna de Arbitrios.

22.º En continuado acto el Señor Presidente manifestó que debían continuar puesto que así lo requería el Servicio de este Ayuntamiento los Empleados de Secretaría María Esquer y Eulogio Mas Sanchez. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

23.º Después el Señor Presidente manifestó que interesado por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia por cinco

la, inserta en el Boletín Oficial de la provincia el tipo medio del jornal de un braco de la localidad. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó señalar en nueve pentas el tipo medio del jornal de un braco en esta localidad y que se recite certificación de este acuerdo a la citada Junta así como los demás datos que interesa en la mencionada circular.

24.º En continuado acto el Presidente espuso a la Comisión, que encontrándose en un estado indeseable la mayoría de las fachadas de las casas de esta población y apreciando en aspecto de suciedad, la población y próximas las fiestas de Semana Santa a las que acudía gran afluencia de forasteros, procedía de una manera urgente invitar a los vecinos al reaseque, blanqueo y aderechamiento de las fachadas de sus respectivas casas a fin de contribuir al embellecimiento de la Ciudad a la vez que mejorar las condiciones de salubridad e higiene. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se proceda al reaseque o blanqueo de las fachadas por estos vecinos de aquellas que a juicio de la Comisión de Policía Urbana y Rural no se encuentran en las mismas condiciones de decoro y aderechamiento a cuyo fin se publicaran los bandos y edictos correspondientes para que en el plazo de tres meses, se lleve a efecto lo acordado facultando a la Comisión de Policía para que dictase cuantas medidas sean necesarias para la consecución del fin propuesto, la que indicará a la Alcaldía las faltas cometidas por estos vecinos y ésta impondrá las sanciones a que se hubieren acaudado.

25.º Acto seguido la Presidencia hizo constar que encontrándose vacante el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento por destitución del que lo venía desempeñando procedía designar persona para dicho cargo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, vistas las manifestaciones del Señor Presidente acordó que se anuncie a con-

curso la provisión de la plaza vacante de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento con carácter interior y facultando a la Comisión de Hacienda para que fije las bases a que ha de sujetarse el concurso y recibiendo el correspondiente anuncio para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Anuncios y Preguntas

El Gestor Sr. Guillermo Galvañ Mas previa la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra para hacer constar que la Empresa "La Albatruus" concesionaria del servicio del transporte del correo de estación Revuelta a esta villa no lo hacía con la asiduidad necesaria puesto que faltaba algunos días y procedía dirigirse al Administrador principal haciéndole conocer estos extremos ya que la falta de correo algunos días, originaba graves trastornos especialmente a la industria local. La Presidencia reagiendo las manifestaciones del Señor Galvañ Mas prometió su cumplimiento.

Seguidamente el mismo Señor Gestor hizo constar que la oficina de Telégrafos no repartía los despachos en la prontitud necesaria, que no había en la misma el modelo oficial para redacción de telegramas y se pedia ciertos reparos e inconvenientes al público y deseaba que por la Presidencia se formularan estas cosas, digo queja al Jefe de Centro de Alicante. La Presidencia estimando justas las propuestas del Señor Gestor Galvañ Mas las acepta y las transmitirá al correspondiente Jefe de Centro de Alicante para bien de este servicio público tan importante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los Señores Gestores el Señor Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los Señores concurrentes de todo lo que yo el secretario, certifico.

W. Galvañ

Diligencia = Breveleute tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.
 Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Gestores que componen esta Comisión, de que certifico.

Sesión supletoria del día 5 de Febrero de 1943 a la ordinaria del día 3

Presidencia D. Francisco Peres Gomez Encarcelado Alcalde D. Alberto Pastor Peres D. Jerónimo Luaces Ortíz Gestores D. Marcial Espinosa Molina D. Manuel Sanchez Sledó D. Emilio Soler Gil D. Jon Sledó Galvañ D. Guillermo Galvañ Mas	En la villa de Breveleute a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las dieciséis horas los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Peres Gomez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Emilio Molina Megorrián al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día tres para que habian sido citados previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin excusar a los señores Gestores D. Guillermo Espinosa Oliver, D. Manuel Mas Mas, D. Julio Ruiz Fuentes, D. Jon Aruar Lusaada y D. Vicente Magro Lusaada.
---	---

Ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde D. Francisco Peres Gomez, se declaró abierta la sesión.

Se le ordena yo el Secretario de lectura a la convocatoria circulada en la que figura la siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. 3.º Distribución de fondos. 4.º Recaudación de Arbitrios Municipales 1.º quincena mes de Enero. - 5.º Aprobación de cuentas y facturas. - 6.º Arqueos y balances mes anterior. 7.º Cobranza de impuestos y Arbitrios Municipales. - 8.º Solicitudes. - 9.º Extracto de acuerdo mes Diciembre, Diciembre y Enero. - 10.º Expediente subasta manda de foros negros. - 11.º Expediente de Francisco Berda sobre instalación maquinas. - 12.º Asuntos Abastos. - 13.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta convocatoria. 14.º Ruegos y preguntas.

1.º Se le ordena yo el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comisión se dio por enterada ordenando se cumplimenten todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Despues en cumplimiento del art. 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas Municipales, se dio lectura al proyecto de distribución de fondos que formula el señor Interventor para pago de atenciones en el presente mes. Y la Comisión gestora hallandolo conforme acordó aprobarlo.

4.º Seguidamente se dio cuenta de la Recaudación habida por arbitrios Municipales durante la segunda quincena del mes de Enero que asciende a tres mil setecientos veintiocho pesetas con cuarenta y tres centimos. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

5.º Se dio cuenta y lectura a las relaciones formadas por Intervención de facturas-recibos que presenta para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento con fecha tres del actual y por valores de cuatro mil setecientos nueve pesetas con cuarenta y cuatro centimos y seiscientos treinta y una pesetas con treinta centimos y vistos los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda. La Comisión Gestora

previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlas y que se abiesen con cargo a los capítulos y artículos que en las relaciones se detallan.

6.º Se dio cuenta de los Arqueos y Balances correspondientes al mes anterior; y los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

7.º El Señor Presidente manifestó que en el Boletín Oficial de la provincia n.º 35 correspondiente al día primero de Febrero apareció el Edicto de exposición al público de los padrones formados por la dago, para el cobro de Arbitrios y exacciones municipales correspondientes al actual año. Y los Señores de la Comisión se dieron por enterados, acordando que una vez transcurrido el plazo para reclamaciones y resultas éstas si las hubiere, se proceda al cobro de las mismas anunciando por bandos y edictos y con fijación de uno de estos en el B. O. de la provincia fijando los plazos y periodos de cobranza.

8.º Por vez el Secretario se dio lectura a las siguientes solicitudes:

1.º Bartolomé Marcón domiciliado en Yajuma 14 llevar a cabo una reparación en la fachada de su casa arriba indicada.

2.º Joaquín Mas Mas en S. C. Jesús 19 hacer una pequeña reparación en el caberal de la puerta de la casa de su propiedad sita en Marchanero 9.

3.º Manuel Bueno Martínez en Sr. Joaquín 7 hacer reparación en la cerca de su propiedad sita en Chiquet.

4.º Dolores Alfonso Martínez en Molina 34 hacer una ventana a la calle que mida 50 X 70.

5.º Yda. de Evaristo Sledó Jordá en S. Loper 6 abrir dos ventanas y una puerta en su casa con vistas a la calle.

6.º Mercedes Mas Alfonso en Angel 16 reparar la fachada de la casa de su domicilio.

7.º Antonio Santacruz Marchón en Plaza Angel 10 cubrir la fachada de una casa de su propiedad que sita en Angel 61.

8.º Hilaturas Mas Landela en Av. Zepeda Mas Bulla da revocar la fachada de su edificio-fábrica ocupantes en Av. Z. Mas Landada y cercano de la estación.

9.º Pedro Penures Ruiz en Raubla 23 hacer un techo en la casa de su propiedad.

10.º Vicente Jesús Sanchez Perez en Salvador Mas 4 se le da alta en Arbitrios por compra de veintinueve cabras cabras a Cayetano Belem Marchón.

11.º Ramón Ruiz Hurtado en Sr. Alberto 2 indicando haber vendido la casa citada a Manuel Pous Burgada a efectos de Arbitrios Municipales.

12.º Jerónimo Pascual de Eliche que se dispuso sin efecto los recibos del actual año ya que por ignorancia no se dio de baja de abonado a una casilla para la venta de dátiles en la Plaza de Abastos.

13.º Antonia Jimenez Liar en Enrique Valera 8 autorización para vender frutas secas en un puesto público.

Y los Señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las ocho primeras solicitudes; la

La de Pedro Penures Ruiz ha de sujetarse a las leyes que señala el Martillo de Ocas.

En cuanto a las de Vicente Jesús Sanchez Perez, Ramón Ruiz Hurtado, acceder a lo solicitado y que cause el alta y baja en el Arbitrio correspondiente.

La de Jerónimo Pascual que cause la baja correspondiente en Arbitrios en el mes de marzo.

La de Antonia Jimenez Liar acceder a lo solicitado siempre que sea en la acera frente al número 31 y causando alta en el Arbitrio correspondiente.

9.º Seguidamente se dio cuenta y lectura con los extractos de acuerdos correspondiente a los meses de Noviembre, Diciembre y Enero. Y los Señores de la Comisión Gestora

hallandolos conformes acordó aprobarlos y que se anuncien al publico por medio de bandos y edictos y se recuite copia al Excmo. Gobernador Civil para su inserción en el B. O. de la provincia.

10.º Se dio cuenta con el expediente de subasta para el aprovechamiento del servicio de escuda de paños negros dando cuenta de haber recuitedo el Edicto anunciando la segunda subasta al B. O. de la provincia. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

11.º Se dio cuenta del expediente instruido a virtud de solicitud producida por el vecino de esta villa Francisco Cordá Barreres para instalar una maquina exilladora y otra cilindradora en la casa de su propiedad situada en la calle Sr. San 25 accionadas ambas por un motor de 1- H.P. y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista del expresado expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acordaron acceder a lo solicitado por Sr. Francisco Cordá Barreres y se le notifique en forma este acuerdo a los efectos reglamentarios.

12.º El Señor Presidente como Delegado de abastos dio cuenta de no haberse efectuado reparto alguno a la población. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

13.º Sutarada la urgencia a los siguientes asuntos se procedió a su resolución. 1.º El Señor Presidente manifestó que debiendo procederse a la revisión de las excepciones de los mozos del Recuplaro de 1942 debia reunirse Callador y médicos para el reconocimiento de éstos. y la Comisión previa deliberación y por unanimidad acordó reunir como Callador al Oficial 3.º de este Excmo. Ayuntamiento y Sargento Licenciado del Ejército Sr. Manuel Caudela Espinosa y como médicos a los de A. P. D. Sr. Manuel Caudela Mas, Sr. Cayetano Espinosa Alfonso y Sr. José Lavi Rico.

2.º El Señor Presidente dio cuenta a la Comisión que con fecha veintinueve de Enero se habia dado permiso a la re-

lificación del Padrón de habitantes de este término con referencia al treinta y uno de Diciembre último siendo las altas de hecho y listas de derecho 90 (86) y las bajas en las poblaciones de hecho 34) treinta y cuatro ascendiendo el número de habitantes de derecho once mil novecientos cincuenta y cuatro y la de hecho ha enve mil trescientos ochenta y nueve que se habia recuitedo el correspondiente Edicto para su inserción en el Boletín Oficial para reclamaciones.

Los señores de la Comisión se dieron por enterados y conformes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes el Señor Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo, el secretario certifico.

[Signatures]
Alberto Pastor
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1943

Presidencia
Sr. Francisco Luis Gomer
Vicentes alcalde
Sr. Alberto Pastor Puer
Sr. Francisco Linares Ortiz
Gestores
Sr. Marcial Espinosa Molina

En la villa de Brevillente a diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las diecinueve horas los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia

S. Manuel Sanchez Sledo del Señor Alcalde S. Francisco Peres Gascas
 S. Emilio Soler Gil y asistidos de mi el Secretario de la Corporación
 S. Jose Sledo Galvañ Municipal S. Antonio Molina Magarria, al
 S. Guillermo Galvañ Mas objeto de celebrar la sesión ordinaria del día
 diecisiete de Febrero actual para que habian sido citados
 previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin excusar
 los Señores Gestores S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Manuel
 Mas Mas, S. Julio Ruiz Fuentes, S. Jose Arnan Lusaada y
 S. Vicente Magro Lusaada.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde
 de S. Francisco Peres Gascas, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria
 circulada en la que figura la siguiente Orden del
 día:

1º Lectura y aprobación del Acta anterior. = 2º Lectura de
 boletines y comunicaciones oficiales. = 3º Recaudación de Arbitrios
 Municipales 1º quincena del mes de Febrero. = 4º Aprobación
 cuentas de caudales de Depositionaria 4º trimestre de 1942. = 5º Apro-
 bación de cuentas y facturas. = 6º Solicitudes. = 7º Expediente
 subasta Menda de poros negros. = 8º Asuntos de Abastos. =
 9º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de
 hecha esta Convocatoria. = 10º Ruegos y preguntas.

1º De orden de la Presidencia yo el Secretario di lec-
 tura al acta anterior, que fue aprobada por unanimi-
 dad de los Señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales, la
 Comisión se dio por enterada ordenando se cumplieren
 todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Despues se dio cuenta de la Recaudación de Arbitrios
 habida durante la primera quincena del mes actual que
 asciende a la cantidad de tres mil seiscientos treinta y
 una pesetas con sesenta y ocho centimos. Los Señores de
 la Comisión se dieron por enterados.

4º Seguidamente en cumplimiento del Art. 565 del Es

digo, lista la cuenta de caudales de este Municipio corres-
 pondiente al 4º trimestre del año 1942 con los documentos
 justificativos que lo acompañan y el informe de Inter-
 vención que es la misma « unita, despues de examinada
 y hallada conforme acuerdo por unanimidad prestado su
 aprobación provincial.

5º Vista y leída la relación número seis que formula
 la Intervención de Puestos de facturas-recibos que se presenta
 para la aprobación del Consejo Ayuntamiento y que asciende a
 tres mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con cuarenta
 y un centimo de fecha diecisiete del actual, vistos los in-
 formes de la Intervención y Comisión de Hacienda de con-
 formidad, la Comisión Gestora acordó previa deliberación
 y por unanimidad, aprobarlas y que se abonen con cargo
 a los capitulos y articulos que en la citada relación se
 detallan.

6º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura de las
 siguientes solicitudes.

1º Vicente Alfonso en Baruces 44 hacer una reparación en
 los zocalos de la fachada en peso.

2º Domingo Albarax Vila en Plaza Chapí 6 edificar
 unas puertas en la citada calle.

3º Juan Mas Selva en Pedro Soler 11 reparar la fa-
 chada de una casa de su propiedad que sita en
 Enrique Valera 7. y hacer un hueco para colocar un balcón.

4º Bautista Bileu Baudela en Mauchón 13 colocar
 el canal del desagüe del tejado en la casa que se indica.

5º Maria Xudes Galvañ en Marchantero 4 hacer una
 pequeña reparación en la fachada de la casa citada.

6º Francisco Sledo Garcia en Baruces 11 hacer una
 pequeña reparación en la fachada de una casa de su
 propiedad que sita en Plaza Hospital 3.

7º Nicolás Baudela en S. Antonio 5 cubrir el zocalo
 de cemento y reparar la parte que da a la calle Barcelona.

- 8º Francisco Mas Lopez en Sr. Alberto 6 reparar la fachada.
- 9º Vicente Maciá Mas en Vayena, permiso para hacer obras a fin de poder continuar su industria de fabricación de yesos en el partido de la Seula lindante con la Vereda.
- 10º Secundio Garcia Pastor en S.C. de Jesus 6 hacerlo en suplemento a las puertas de la calle de Mesón 14.
- 11º Vicente Sanchez Maciá en Juan Cardid 9 construir una nave cuyas dimensiones seran 13x50 continuación del edificio-fabrica situada en Equicio Mas 4.
- 12º Bayetano Mas Zuesada en Sr. Jon 36 cambiar la aceras del alcantarillado de la casa de su propiedad, Jon 34.
- 13º Manuel Mas Mauchiu en Sr. Sebastian 33 abrir una que en la casa de su domicilio.
- 14º Vda. de Jon Maciá Revalera en Sr. Jon 4 dena que el carro que figura en Entrada de carruajes a nombre de Jon Maciá Zuesada figure a nombre de la interesada.
- 15º Pedro Mollá Benard se le di de baja de su carro en el padrón de carros agrícolas y de alta en el de Transporte.
- 16º Jon Gauraler Garcia en Molina 30 poner venta de vino al por menor.

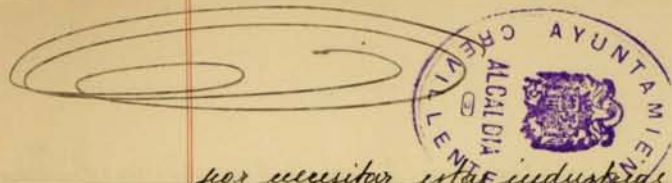
Y la Comisión Gestora en atención a los informes de la de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las ocho primeras y la diez.

En cuanto a la de Vicente Maciá Mas depone el dicente para estudio por la Comisión de Policía Urbana a fin de que esta estudie el sitio donde han de instalarse las industrias de esta naturaleza.

La de Vicente Sanchez Maciá que se ha ante en forma reglamentaria.

En cuanto a las de Bayetano Mas Zuesada, Manuel Mas Mauchiu, Vda. de Jon Maciá Revalera y Pedro Mollá Benard, acceder a lo solicitado y que cause altas y bajas en los arbitrios correspondientes.

La de Jon Gauraler Garcia no acceder a lo solicitado,



por sucesivos estas industrias autorización del Excmo. Señor Gobernador Civil, y que por los agentes de la Autoridad se informen a la Alcaldía de si en la actualidad se encuentran vendiendo vino así como de su conducta.

7º Después se dio cuenta con el expediente para la subasta de la adjudicación del aprovechamiento de Manda de poros negros, etc, por el que se señala para el próximo día dos de Marzo y hora de las doce a doce y media se celebrará el acto de la segunda subasta para la adjudicación del servicio, designándose para formar parte del Tribunal de Subasta al cuarto Teniente Alcalde Sr. Francisco Linares Ortiz miembro de la Comisión de Policía Urbana.

8º El Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población.

9º Declarada la urgencia de los asuntos siguientes se pasaron a discutir.

1º El Señor Presidente manifestó que por la Junta de Clasificación y Revisión de la Baja Ruluta n.º 30 de Alicante y por oficio a esta Alcaldía se participaba que el día veinticuatro del actual y hora de las once de la mañana debía comparecer ante la citada Junta el padre del menor Joaquín Mas Ontivero del Padrón de 1943 para su reconocimiento acompañando del Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento para que lo identifique.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar como Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento para identificar al padre del citado menor ante la Junta al Empleado Eulogio Mas Sanchez.

2º El Señor Presidente manifestó a la Comisión que para poder percibir la renta de la finca de propios propiedad de este Ayuntamiento que no se había presentado desde 1933, procedía acompañar una certificación del

acuerdo de la sesión de este día y haga referencia a la propiedad del citado título.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por una unanidad acordó recaudar propiedad de este Excmo. Ayuntamiento la Inscripción Participativa de la deuda perpetua interior por interés del cuatro por ciento anual de ochenta por ciento de propios número diez mil ochocientos veinticinco por un capital nominal de dos mil diez pesetas con cuarenta y nueve centimos y con una renta anual de ochenta pesetas con cuarenta y seis centimos repartida por la Dirección General de la deuda y clases pasivas en concepto del Estado en veinte de duros de mil novecientos los veinticinco ya que viene figurando en el inventario de bienes propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Y que certificación de este acuerdo se libre a los efectos procedentes y a fin de recaudar se interrumpido sobre.

2.ª La Comisión Gestora previa deliberación y por una unanidad acordó que los puestos instalados en la calle del Generalísimo para la venta de dulces y frutas secas a partir de esta fecha se coloquen en la acera de enfrente del número 115 a fin de no entorpecer la circulación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni habiendo solicitado ninguno de los señores Gestores el uso de la palabra, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y treinta minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alberto Pastor

Emilio Soler

Simón

J. Galvan

Redo

Intervención

Diligencia = Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia en número de señores Gestores de que certifico.

Bresillente tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión supletoria del día 5 de Marzo de 1943 a la ordinaria del día 3

Presidencia =

D. Francisco Berer Gauer

Encargado Alcalde

D. Alberto Pastor Berer

D. Ferminiano Simares Ortíz

Gestores

D. Manuel Espinosa Molina

D. José Lledo Galvan

D. Emilio Soler Gil

D. Guillermo Galvan Mas

D. Manuel Sanchez Lledo

En la villa de Bresillente a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las dieciséis horas los señores que al margen se expresan como presentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Berer Gauer y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarín al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día tres para que habiendo sido citados previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin excusa los señores Gestores D. Guillermo Espinosa Oliver, D. Manuel Mas Mas, D. Julio Puig Fuentes, D. José Aruas Luesada y D. Vicente Magro Luesada.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde D. Francisco Berer Gauer, se declaró abierta la sesión.

Se le ordenó yo el Secretario de lectura a la convocatoria circulada en la que figura la siguiente Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta anterior. - 2.ª Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. - 3.ª Distribución de fondos.

4º Arqueos y balances. - 5º Reaudación de arbitrios 3º quincena Febrero. -
 6º Extracto de acuerdos mes de Febrero. - 7º Aprobación de cuentas y facturas.
 8º Solicitudes. - 9º Expediente subasta del servicio manda de fotos proyectos.
 10º Dar cuenta circular del Gobernador Civil sobre modo de pago
 del Subsidio Familiar a empleados y obreros. - 11º Dar cuenta con
 venio con la Cooperativa Eléctrica para el pago de atrasos y nuevo
 contrato de suministro de fluido. - 12º Asuntos de abastos. - 13º Asun-
 tos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta
 Comocatoria. - 14º Puntos y preguntas.

1º Se en orden yo el Secretario di lectura al acta
 anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores
 asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la
 Comisión se dio por enterada ordenando se cumplimen-
 ten todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Despues en cumplimiento del art. 565 del Estatuto Mu-
 nicipal en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas
 Municipales, se dio lectura al proyecto de Contribución de
 Puestos que formula el Señor Interventor para pago
 de atenciones en el presente mes. Y la Comisión Gestora
 hallandolo conforme acordó aprobarlo.

4º Se dio cuenta de los arqueos y balances correspon-
 dientes al mes anterior; y los señores de la Comisión se
 dieron por enterados.

5º Seguidamente se dio cuenta de la Reaudación
 de arbitrios Municipales durante la segunda quincena
 del mes de Febrero y que asciende a dieciseis mil cien
 cuarenta y nueve pesetas con dos centimos. Los señores
 de la Comisión se dieron por enterados.

6º Seguidamente se dio cuenta y lectura con los
 extractos de acuerdos correspondientes al mes de Febrero. Y
 los señores de la Comisión Gestora hallandolos confor-
 me acordó aprobarlos y que se anuncien al publico por
 medio de bandos y edictos y se reciten espas al Excmo.

Gobernador Civil para su iniciación en el B. O. de la
 provincia.

7º Vista y leida la relación numero siete que formula
 la Intervención de Puestos, de facturas recibidas para la
 aprobación del Excmo. Ayuntamiento y que asciende a
 mil ochocientas veintiocho pesetas con ochenta y cuatro
 centimos de fecha veintinueve de Febrero y vista tambien
 la relación numero ocho y que asciende a mil seiscientos
 setenta pesetas con cincuenta centimos de fecha cinco
 de marzo actual, vistos los informes de Intervención
 y Comisión de Hacienda de conformidad; la Co-
 misión Gestora acordó previa deliberación y por una-
 nidad aprobarla y que se abasen con cargo a los
 capitulos y artículos de su ramo y que en las citadas
 relaciones se detallan.

8º Por en el Secretario se dio cuenta y lectura a
 las siguientes solicitudes.

1º Manuel Gonzalez Mas en Pardigaura 34 re-
 parar el zócalo de la fachada de la nueva que habita.

2º Maria Florra en Vayena 43 reparar y hacer
 un patio en la fachada de su nueva.

3º Eusebia Perer Rosendo en San Aguacillo 6 hacer
 del corral que tiene en una casa situada en calle 12
 un dormitorio y del terreno que tiene delante de la nueva
 hacer un patio.

4º Salvador Lledo Jordá en Plaza Iglesia Vieja 7
 reparar una casa que tiene en San Alberto 7.

5º Maria y Ramon Martinez Mas en Villa 28
 reparar la fachada y hacer algun hueco.

6º Antonio Berenguer Britau en Molinas 8 abrir
 una ventana y cubrir la fachada que tiene en Mo-
 lina 12.

7º Francisco Lledo Torres en Purisima 25 que la
 casa del vecino nº 2 resuma toda el agua de la lluvia

a su domicilio.

8º La Rda. Madre Superiora del Hospital de la Concepción, que el vecino Manuel Duran Luesada que habita en Suedra 11 le autoriza para se lleve gratuitamente piedra y grava que tiene en la fachada de la misma casa; fuera las obras de la Ermita que va a construir.

9º Manuel Mas en Camporauto 31 hacer desahije en la citada casa.

10º Jofe Baudela Mas en Camporauto 11 hacer desahije en dicha casa.

11º Vicente Levesa Ortuño en A. y Bajal 2 hacer desahije en una casa que posee en C/ta. Pausal a espaldas de la que habita y se le di debajo en el arbitrio de circulación rodada por tener esta la biculeta.

12º Santiago Magro Luesada en Jofe Autº 37 desea la baja en arbitrios de la casa que tiene en 9º Baudela ya que la vendió a Eduardo Lavi Miralles.

13º Antonio Mantoya Marti en Salvador Mas Mas tiene 3 cambiar el desahije en la casa de su domicilio.

14º Jofe Sanchez Baudela en Trinidad 40 se le di baja en arbitrios de la casa Ruperto Chapi 5 por venta a Vicente Sanchez Macia.

15º Francisco Galipienso Molina en Bº Marchanturo 13 desea la baja en el arbitrio de Vigilancia en la venta de casquillo.

16º Manuel Polo Polo en Bauion y Bajal se le pareu 58 caberas cabrias a su nombre en el padrón de Bransito de animales de las que figurau a nombre de Manuel Mas Alfonso.

17º Pabril de Hilados en Baubla 36 se le di baja del alquiler del bausal arrendado a esa Corporacion a ser posible desde 1º Enero del año actual.

18º Bautista Belu anurio en Sierra 29 dedicarse a la venta de vinos al detal y para ello requiere

el alta en el arbitrio de vigilancia.

19º Jofe Riqui Gaxle en Jofe Languyo 18 abrir un establecimiento de toros ordinario en su domicilio.

Y los Señores de la Comision Gestora por estos los informes de la de Policia Urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las tres primeras.

En cuanto a la cuarta acceder a lo solicitado previa fijacion de la linea que señala el maestro de obras.

La quinta y sexta acceder a lo solicitado.

La de Francisco Lledo Torres no ser de la competencia del Excmo. Ayuntamiento lo que solicita debiendo dirigirse al Jefe de la Guardia.

La de la Rda. Madre Superiora del Hospital de la Concepcion acceder a lo solicitado.

La de Manuel Mas acceder a lo solicitado y que cause el alta en el arbitrio correspondiente.

La de Jofe Baudela Mas acceder a lo solicitado y que cause el alta en el arbitrio correspondiente.

La de Vicente Levesa Ortuño que dirija dos solicitudes.

La de Santiago Magro Luesada acceder a lo solicitado y que cause las altas y bajas en el arbitrio correspondiente.

La de Antonio Mantoya Marti acceder a lo solicitado y que cause el alta en el arbitrio correspondiente.

La de Jofe Sanchez Baudela que cause baja en el arbitrio correspondiente.

La de Francisco Galipienso Molina que cause baja en el arbitrio correspondiente.

La de Manuel Polo Polo que cause altas y bajas en los arbitrios correspondientes.

La de Pabril de Hilados por terminado el contrato de arrendamiento celebrado con Antonio Baudela Sempere del bausal propiedad de este Ayuntamiento durante con



el Lavadero Municipal y relevando del pago del arrendamiento desde primero de Enero del año actual.

La de Bautista Beles Armino no acceder a lo solicitado por no ser de la competencia de este Ayuntamiento la autorización para instalar la industria que pretende.

La de Jon Ruiz Garbi acceder a lo solicitado y que cauce el alto en el arbitrio correspondiente.

9º Seguidamente se dio cuenta con el expediente en tramitación para la subasta de la adjudicación del aprovechamiento del Servicio de recogida deechos negros saca de estiércoles y basuras de edificios particulares y recogidas de las excrementos de la vía pública y aguas residuales en el presente año mil novecientos veintenta y tres y visto que en el acto de la segunda subasta no se había presentado ningún pliego de licitación. Y los señores del Tribunal acordaron declarar desierta la subasta, los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordaron que se anuncie una tercera subasta rebajando el tipo de licitación otro veinte por ciento del tipo señalado en el Pliego de Bases de licitación; y de acuerdo con todo lo demás con el anterior en cuanto a plazos y demás condiciones.

10º Seguidamente se dio cuenta y lectura a circular nº 596 de veintitres de Febrero del Gobierno Civil en la que transmite orden-circular de 17 de los señores del Ilustre Señor Director General de Admón. Local que dice como sigue: "algunas corporaciones municipales se han dirigido al Ministerio del Trabajo solicitando su incorporación al régimen de la Caja Nacional de los Subsidios Familiares, por considerar buenos para sus intereses la subsistencia del sistema de administración directa del Subsidio Familiar, conforme a la legislación vigente. El acceder a la expresada petición implicaría la reforma

de la legislación actual, en el sentido de derogar los privilegios que a las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos concede la orden de la Presidencia, de 24 de Marzo de 1939, dictado de acuerdo con lo dispuesto en la 6ª disposición transitoria del Reglamento de 30 de Octubre de 1938 para que con cargo a sus presupuestos efectivos de crédito directo el pago de los Subsidios Familiares a sus empleados y otros. La modificación que se solicita se considera favorable para el régimen de Subsidio Familiar, porque confirmaría el carácter de obra municipal que le impone el principio de hermandad en que se inspira y económicamente se estima que resultarían elevadas las cargas de las Corporaciones de menor potencialidad económica al diluir en el régimen municipal general el pago de las cargas correspondientes a los beneficios que la legislación otorga, cada vez con mayor generosidad y que hoy pesan directamente sobre las municipalidades. La importancia que tiene para las Corporaciones locales el cambio del régimen que han solicitado reiteradamente distintas Corporaciones locales, viene a esta Dirección General a conocer si realmente es un deseo de la mayoría el acogerse al régimen de la Caja Nacional de Subsidios Familiares y en tal sentido deseo que por el Gobierno Civil se consulte a las Corporaciones de la provincia de su mando, en circular que será dirigida directamente a cada una de ellas, que regimenes desean seguir en lo sucesivo, respecto al pago de los Subsidios Familiares.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó continuar con el régimen de Administración directa del sistema de Subsidio Familiar por considerarlo más conveniente para los intereses del municipio.

11.º Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión que en reunión celebrada en esta Alcaldía con el Sr. Presidente y Secretario de la Cooperativa Eléctrica Beneficia de Sr. Francisco de Oñis y Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento bajo mi Presidencia se había tratado de las bases para el pago de atrasos de este Excmo. Ayuntamiento por alumbrado a la citada Entidad y nuevo contrato de suministro de fluido; bases que los representantes de la misma llevaron al pleno en la sesión que en veintiocho de Febrero actual celebré y resultado de la Junta General aludida fue la reunión a este Excmo. Ayuntamiento del pliego que se presenta del tenor siguiente: Para formular el contrato con el Ayuntamiento la Junta General acuerda sea a base de lo siguiente: 1.º Número de lámparas y su potencia luminosa en la vía pública. 2.º Número Cope de Kilovatios máximo para cada Dependencia debiendo cada una conservar su contador para testigo. Si hay caso en que se ha de hacer (Habría que verificarlos por cuenta del Ayuntamiento.) 3.º Máximo de vatios a instalar como alumbrado extraordinario en Puertas; determinar estas su duración y sitios (Dar en cada caso el Ayuntamiento consentimiento a la Cooperativa mediante oficio para la oportuna intervención. 4.º Intervención de la Cooperativa en la instalación de lámparas (por reposición) en la vía pública para no instalarlas de más potencia. 5.º Cualquiera nueva dependencia que establezca el Ayuntamiento o aumento de alumbrado, bien por extensión, bien por aumento de la intensidad elevará automáticamente el precio convenido en la proporción que resulta. 6.º Cuando necesidad de articular el precio líquido que ha de cobrar la Cooperativa con el Presupuesto de Hacienda determinar aquel para acordarlo a vatios-wes y Kilovatios contador. 7.º Condensación expresa de los impuestos de palomillas, redes etc. y de los impuestos

municipales por otros o cualquier otro que resultare pudiere. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que las Comisiones de Policía Urbana y de Hacienda juntamente con el Sr. Alcalde estudiasen concretas y formularan las oportunas bases para el pago de atrasos y la ejecución del contrato de suministro de fluido eléctrico dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación definitiva y formalización correspondiente.

12.º El Señor Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población de medio kilo de aceite y doscientos cincuenta gramos de amasar.

13.º Leída la urgencia de los asuntos siguientes se pasó a tratar de ellos:

1.º El Señor Presidente manifestó que ordenada la compración de los metros del recuadro de 1943 procedía designar Comisionado para la entrega e identificación de los mismos.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento para dicho acto al Oficial del Regio de Cuentas de este Excmo. Ayuntamiento Francisco Gaudela Pastor.

2.º El Señor Presidente hizo saber a la Corporación que la derivación de la carretera general de Alicante a Murcia se encontraba el proyecto de la misma casi ultimado y precisaba interesar de los poderes públicos la rápida realización del mismo ya que era una necesidad imperiosa y vital para los intereses de la población y hay que se proyectaba la pavimentación de la línea de Benitachell. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó nombrar una Comisión del seno de este Ayuntamiento a fin de que gestione la rápida ejecución de estas obras, trasladados a Alicante y Valencia para gestionar en Obras Públicas dicho asunto acordándose para que formen parte de las comisiones el Señor Alcalde Presidente el Jefe Sr. Guillermo Galván Mas

y el Secretario de la Corporación D. Antonio Molina Magarria
 3º En continuado acto el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión que el Puente Nuevo de esta villa precisaba de reparaciones urgentes así como las calles de esta villa. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se realicen en el Puente Nuevo y calles las que sean precisas facultando al Señor alcalde para que las realice las que se abrenaran con cargo a los capitulos y artículos de su respectivo.

Pregos y preguntas

1º El Gestor D. Guillermo Galvañ mas previa la venia de la Presidencia hizo constar que las calles se encontraban llenas de ripio y los sobrantes de ahora y rogaba a la Presidencia tomasen medidas para evitar esto, publicando bandos recordando el cumplimiento de las Ordenanzas municipales. La Presidencia prometio atender al ruego del Gestor Galvañ mas.

3º El Gestor D. Jose Lledo Galvañ previa la venia de la Presidencia hizo constar que deseaba se interesara del Señor Alcalde la constitución sobre el asunto Plaza de Abastos. La Presidencia ofrecio así interesarlo por oficio, del citado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores Gestores el uso de la palabra, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y veinte minutos, levantandose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1943



- Presidencia:
 D. Francisco Perez Gauer
 Encarcelado alcalde
 D. Guillermo Espinosa Oliver
 D. Alberto Pastor Perez
 D. Francisco Luaces Ortíz
 Gestores
 D. Jose Lledo Galvañ
 D. Marcial Espinosa Molina
 D. Emilio Soler Gil

En la villa de Brevillerte a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.
 Reunidos los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las diecinueve horas bajo la Presidencia del Señor alcalde D. Francisco Perez Gauer y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora para que habian sido citados previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin excusarse los señores Gestores D. Guillermo Galvañ Mas, D. Manuel Mas Mas, D. Julio Ruiz Fuentes, D. Manuel Sanchez Lledo, D. Vicente Magro Cuesada y D. Jose Aruas Cuesada.

[Handwritten signature]

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor alcalde D. Francisco Perez Gauer se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada en la que figura los siguientes Orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales.
- 3º Recaudación de Arbitrios 1º quincena Marzo
- 4º Aprobación de cuentas y facturas.
- 5º Solicitudes.
- 6º Dar cuenta expediente prerroga de 1º Clase mere Antonio Ruiz Gerales.
- 7º Tratar recaudación Arbitrios e impuestos, voluntaria y ejecutiva.
- 8º Asuntos Abastos.
- 9º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta convocatoria.
- 10º Pregos y preguntas.

1º De su orden yo el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

3º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comisión se dio por enterada ordenando se cumplieren todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dio de la Recaudación de Arbitrios Municipales durante la primera quincena de Marzo y que asciende a veinte mil ciento cuarenta y seis pts. con veintiocho centimos. Los Señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados.

4º Vista y leída la relación número nueve que formula la Intervención de Fondos de facturas-recibos para la aprobación del Excmo. Ayuntamiento y que asciende a dos mil cuarenta y dos pesetas con treinta centimos de fecha diecisiete de Marzo actual, vistos los informes de Intervención y Comisión de Hacienda de conformidad: la Comisión Gestora acordó previa deliberación y por unanimidad aprobarla y que se abren en cargo a los capítulos y artículos de su ración y que en la citada relación se detallan.

5º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Solares Mas River en Jon Ignacio y arreglar la fachada, cambiar las rejas de las ventanas y cubrir las paredes.

2º Vicente Quirada Ramos en Rindigauera 6º hacer una pequeña reparación en la fachada de la nueva de su domicilio.

3º Hilaturas Mas Baudela S. A. en Avenida Iguaçu Mas reparar la verja de la finca de su propiedad que sita en la calle antes citada.

4º Mariano Baudela Hurtado en Lorena 26 hacer reparación en la pared de la nueva de su domicilio, empedrar unas escaleritas y que el vecino, hecha la baurra a un hoyo que da a mi departamento.

5º Maria Magro Mas en Plaza Martires vallar el solar de su propiedad que sita en calle Médico Sledo.

6º Jon Blanes Martiner en Sr. Jon 33 se le di baja por Vigilancia, del establecimiento de vinos ya que se halla cerrado desde el mes de Noviembre de 1943 y solicitó verbal

mente de Arbitrios Municipales por ignorar que se había de solicitar por escrito.

7º Roque Galvañ Mas en Sr. Francisco 26 se le di baja en el Arbitrio de Vigilancia por haber usado en la venta de vinos.

8º Brencenio Navarro Bartagusa en Cuartel Esti 10 se le bajo el abono de doscientos litros de vino toda vez que se consume en su establecimiento unos cincuenta.

A los Señores de la Comisión se atendió a los informes de la de Policía Urbana y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las cuatro primeras, respecto a la de Maria Magro Mas no accede a lo que solicita, La de Jon Blanes Martiner que causa la baja en el Arbitrio correspondiente desde esta fecha. La de Roque Galvañ Mas que causa tambien la baja en el Arbitrio correspondiente desde esta fecha y la de Brencenio Navarro Bartagusa no accede a lo que solicita.

6º Dada cuenta del expediente instruido al suero número 133 del Recuplato de 1937 Antonio Ruiz Gaurter. La Comisión Gestora acordó declarar pobres a efectos de quintas a la familia del citado suero y a este Soldado útil para todo servicio con prerrogativa de primera clase de incorporación a filas como convalidado en el caso 1º del Art. 365 del Reglamento.

7º Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta de que había transcurrido el plazo voluntario concedido para la recaudación de Arbitrios Municipales correspondiente al primer trimestre actual y procedía el realizarlo por la vía ejecutiva. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó conceder un último plazo hasta final de mes para la recaudación voluntaria de todos los descubiertos pendientes, procediendo a primeros de Abril a su cobro en ejecutiva. Y a

tal fin interior se resolvió y anuncia el oportuno concurso para la provisión de la plaza de Agente Ejecutivo de este Causo. Ayuntamiento debia designar persona que se encargara del desempeño de dicho cargo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó nombrar Agente Ejecutivo de este Causo Ayuntamiento con carácter interior hasta la resolución del concurso al señor de esta S. Salvador Manuel Soriano a quien se comunicará el nombramiento.

Acordándose igualmente que por la Comisión de Hacienda a toda brevedad se señalen las bases de concurso y se anuncie en el B. O. de la provincia y sitios de costumbre.

8.º El Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y transportes dio cuenta a la Comisión del reparto efectuado a la población de un cuarto de kilo de jabón. Los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

9.º Declarada la urgencia se pasó a tratar del asunto que a continuación expone la Presidencia (la que expuso) que próximas las fiestas de Semana Santa y encontrándose los uniformes de los empleados y Guardia Municipal bastante deteriorados procedía si la Corporación lo estimaba pertinente se procediera a la confección de uniformes a toda la Guardia Municipal y empleados. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó el que se hagan los uniformes facultando al Señor Alcalde Presidente para realice las gestiones necesarias a tal fin y que el gasto que ocasionen se abone con cargo al capítulo y artículo de su ración.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se haber solicitado ninguno de los Señores Gestores el uso de la palabra el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y diez minutos, levantándose la sesión

y extendida la presente queda por la firma de los Señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alcalde
 Secretario

Diligencia = Breve de treinta y uno de marzo de mil novecientos veintena y tres.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Gestores que comparecieran esta Comisión de todo lo que yo el Secretario certifico.

Y. B.

El Secretario

El Alcalde

Sesión supletoria del día 2 de Abril a la ordinaria del 31 de Marzo
 Presidencia

D. Francisco Ruiz Gomez

Breve de Alcalde

D. Alberto Pastor Ruiz

D. Ferrnimo Sinares Ortíz
 Gestores.

D. Marcial Espinosa Molina

D. José Lledo Galvañ

D. Emilio Coler Gil

D. Guillermo Galvañ Mas.

Señor Alcalde D. Francisco Ruiz Gomez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal, D. Antonio Molina

En la villa de Breve de treinta y uno de marzo de mil novecientos veintena y tres:

Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan concurrentes de la Comisión Gestora de este Causo. Ayuntamiento cuando las dieciséis horas, al objeto de celebrar la sesión supletoria del día dos de Abril a la ordinaria del treinta y uno de marzo, bajo la Presidencia del

Magorreu previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin excusarse los señores Justores D. Guillermo Espinosa Oliver, D. Manuel Mas Mas, D. Vicente Magro Luesada, D. José Cuca, Luesada, D. Julio Ruiz Luentes y D. Manuel Sanchez Mañá.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde D. Francisco Peris Gaus, se declaró abierta la sesión.

De su orden y o el Secretario di lectura a la convocatoria circulada en la que figura la siguiente Orden del Día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior. - 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. - 3º Reaudación de Arbitrios 2º quincena Marzo. - 4º Distribución de Puestos. - 5º Arqueos y balances. - 6º Cuentos y facturas. - 7º Solicitudes. - 8º Asuntos Abiertos. - 9º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta convocatoria. - 10º Ruegos y preguntas.

1º De su orden y o el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Presidencia se dio por enterada ordenando su cumplimiento todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Después se dio cuenta de la Reaudación de Arbitrios Municipales durante la segunda quincena del mes de Marzo y que asciende a veintinueve mil trescientas noventa y ocho pesetas con treinta y cinco centimos. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

4º Después en cumplimiento del Art. 585 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Haciendas Municipales, se dió lectura al proyecto de Distribución de Puestos que formula el Señor Interventor para pago de atenciones en el presente mes. Y la Comisión Gestora hallándolo conforme acordó aprobarlo.

5º Cambien se dió cuenta de los arqueos y balances correspondientes al mes anterior. Los señores de la Comisión se

dieron por enterados.

6º Vista y leída la relación número diez que forma la Intervención de Puestos de facturas recibidas para la aprobación del Censo Ayuntamiento y que asciende a dos mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos de falta hecha y uno marro, vistas los informes de Intervención y Comisión de Hacienda de conformidad; la Comisión Gestora acordó previa deliberación y por unanimidad aprobarla y que se abase en cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en la citada relación se detallan.

7º Por su orden el Secretario se dió cuenta y lectura de las siguientes solicitudes:

1º Manuel Luesada Anuño en Caserío de la Par 1 instalar un kiosco necesario para la venta de bebidas y helados al entrar en la Calle de Balvo Telero.

2º Marcial Espinosa Molina en Pº Sordela 39 se le dió baja en el Servicio de Alcantarillado por venta de sus casas número 37 y 39 de la citada calle a la Sra. Viuda Don Jose Galvañ Garcia.

3º Jose Pastor Alduar en Argel 9 cubrir la fachada de la casa indicada.

4º Vicente Boves Peris en Chiquet 30 que el carro que tenía lo cambie por unas cabras a un vecino de Eliche y las citadas cabras se las vendi al vecino de esta Juan Manuel Flores lo que se comunico a los efectos oportunos.

5º Jose Anuño en Camposanto 16 hacer acantillado al alcantarillado publico.

6º Maria Jover Pastor en San Francisco 8 cambiar las puertas de la casa que habita.

7º Joaquin Pastor Peris en San Joaquin 21 reparar la fachada de la citada casa que da a la C/ Salvador Mas Martiner.

8º Pascual Garcia Martiner en S. Sebastian 23 hacer una pequeña reparación en la fachada de la indicada casa.

9º Joaquin Ferrander Alenañ en Chiquet 7 dedicarse

a la venta de hortaliças en su domicilio por lo cual se sujeta al arbitrio de Regilancia.

10: Casa Abogado Col en Trinidad 53 se le di baja en el arbitrio de Requilito por trasladar su domicilio en Madrid.

11: Antonio Juan Alledó que se lea cargo de ocho casas que le llevaban Bautista Fuentes Pascual.

12: José Sanchez Boyer en Francisco Baudela 3 reparar la barandilla del tejado.

13: Roque Galvañ Mas en San Francisco 86 cubrir la fachada y hacer el recalo de cemento.

14: Maria Polo Bualva en Ramón y Cajal 6 arreglar el recalo de su casa.

A los Señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de los de Policía Urbana, Mercados y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de la solicitud que produjo Vicente María Mas y que quedó pendiente para estudio por la Comisión de Policía Urbana visto el informe de esta en el que preceptua que las industrias de esta naturaleza solo debe autorizarse su instalación en la parte norte del pueblo. Los Señores de la Comisión en atención a los mismos acordaron no acceder a lo solicitado en cuanto al sitio en que pretenden instalar la industria de fabricación de yesos, y participarle que si puede instalarla en la parte norte de pueblo para arriba.

8: El Señor Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población de arroz a mil ciento veinticinco gramos, medio litro de aceite, cuarto kilo de arveas y medio kilo de alubias. Los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

9: Después el Señor Presidente dio cuenta de que en el Boletín Oficial de la provincia n.º 67 correspondiente al día veintidós de Marzo aparecía el Edicto anunciando la

tercera subasta del Servicio del aprovechamiento de cuando de poros negros etc cuyo acto se celebraría el día dieciséis del actual. Y los Señores de la Comisión se dieron por enterados y designando para formar parte del Tribunal al cuarto Benito Alcalde D. Jerónimo Luaces Ortíz.

10: El Señor Presidente dio cuenta de que la delegación del Gobierno en la Industria del cemento había concedido el suministro del cemento para pavimentación de la travesía de la carretera de Murcia a Alicante de cien toneladas netas a servir a razón de cincuenta toneladas mensuales. Los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Señores Gestores el uso de la palabra el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas; y levantándose la presente, queda para la firma de los Señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alledó
Baudela
Bautista
Fuentes
Galvañ
Mas
Polo
Sanchez
Vázquez

García

Ante mí

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1943

Presidencia -
D. Francisco Pérez Juncos
Cuarto Alcalde
D. Jerónimo Luaces Ortíz
Gestores

En la villa de Requilito a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos que fueron en el Salón de sesiones de esta Casa Municipal los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

D. Manuel Espinosa Molina, ciento bajo la Presidencia del Señor Al-
 calde D. Francisco Peres Zamor y asistidos de
 D. José Lledo Galvañ, el Secretario de la Corporación D. Antonio
 D. Emilio Lolo Gil, Molina Magarín previa convocatoria al
 efecto y no asistiendo sin excusarse los Señores
 D. Guillermo Galvañ Mas, D. Manuel Mas
 D. Manuel Sanchez Lledo, D. Guillermo Espinosa Oliver, D. Manuel Mas
 Mas, D. Alberto Pastor Peres, D. José Amador Guvada, D. Vicente
 Magro Guvada y D. Julio Ruiz Fuentes y procedió a ele-
 var la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora
 de las dieciséis.

Ordinada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde
 D. Francisco Peres Zamor se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convo-
 catoria circulada en la que figura la siguiente Orden
 del Señor.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de boletines
 y comunicaciones oficiales. 3.º Aprobación extracto acuerdo mes marzo.
 4.º Dar cuenta del anuncio concurso para la provisión de la plaza
 vacante de Médico de A. P. O. del tercer Distrito. 5.º Aprobación de cues-
 tas y facturas. 6.º Aprobación de la cuenta de Caudales primer trimestre
 año actual. 7.º Solicitudes. 8.º Dar cuenta solicitud Ingeniero Jefe del
 Distrito Forestal y tratar sobre repoblación forestal de los montes de este
 Municipio. 9.º Anuncios Abastos. 10. Anuncios que con el carácter de
 urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria. 11.º Puntos
 y preguntas.

1.º De su orden yo el Secretario di lectura ^{al acta}
 que fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la
 Comisión se dió por enterada ordenando se cumplimenten
 todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Seguidamente se dió cuenta y lectura con el ex-
 tracto de acuerdos correspondientes al mes de marzo. Y los
 Señores de la Comisión Gestora hallandolos conformes acordó
 aprobarlos y que se anuncien al público por medio de bandos

y edictos y se remita copia al Excmo. Señor Gobernador Civil
 para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

4.º Seguidamente el Señor Presidente dió cuenta que en
 el Boletín Oficial del Estado numero ciento correspondiente al día
 diez de Abril actual se anuncia a concurso de antigüedad o
 de prelación en el escalafón para proveer en propiedad la
 plaza de segunda categoría del tercer Distrito de Médico de A. P.
 O. de esta villa. Y los Señores de la Comisión se dieron por en-
 terados.

5.º Vista la relación numero once que forma la
 Intervención de Caudales de facturas recibidas para la aproba-
 ción del Excmo. Ayuntamiento y que asciende a cuatro
 mil ochocientos noventa y nueve pesetas con noventa duros,
 con ochenta centimos, de fecha diez de mayo, ratones de Abril,
 vistas los informes de Intervención y Comisión de Hacienda
 de conformidad: la Comisión Gestora acordó previa
 deliberación y por unanimidad aprobarla y que se abase
 con cargo a los capítulos y artículos de su ramo y que
 en la citada relación se detallan.

Después el Señor Presidente lió cuenta a la Corpo-
 ración que próximas las fiestas de Semana Santa debía
 la Corporación señalar la cantidad con que el Excmo.
 Ayuntamiento debía contribuir. Acordandolos por unani-
 midad previa deliberación señalar en dos mil pesetas
 la aportación de este Municipio, las que se abasarán a la
 Comisión Oficial de Fiestas y con cargo al capítulo tres
 artículo tercero del vigente presupuesto.

6.º Vista la cuenta del primer trimestre de mil no-
 cientos cuarenta y tres actual, de Caudales, con los documentos
 justificativos que la acompañan y el informe de Intervención
 que antecede; la Corporación Municipal acuerda prestarle su
 aprobación provisional.

7.º Por mi el Secretario se dió lectura a las siguientes
 solicitudes:

- 1º Francisco Mas Mas en Augel 87 cubrir la fachada de la casa de su domicilio.
- 3º Juan Barrera Selva en Vereda Hospital 18 cubrir la fachada de la casa indicada.
- 3º Antonio Fuentes en Rambla 38 arreglar el tejado de su casa que se está cayendo.
- 4º Dolores Mas Riquelme en Sr. Joaquin 36 cambiar las puertas de la casa.
- 5º Eduardo Lazo Miralles en Clara Martines 8 hacer varias reparaciones en una casa que tiene en P. Baudela Martí.
- 6º Francisco Fuentes Canual en Equipo de Blanco 9 levantar un edificio en una finca que tiene en la demarcación de la carretera por el Matadero viejo.
- 7º Federico Bengost Severa en Hauda 8 cubrir la fachada de su casa que sita en Brancia Villa 14.
- 8º Francisco Guilabert Segura en Vayana 67 colocar el carrito para la venta de helados en la acera del bienvenido.
- 9º Antonio Alonso Bernad con domicilio en Sr. Felipe solicita se aumente el alquiler a la casa de su propiedad que ocupa el Maestro Nacional que allí reside, a treinta pentas anuales.
- 10º Doña Josefa Ballster Rico Maestra Nacional de la escuela de niñas de San Felipe solicita se le aumente la cantidad de cinco pentas anuales que percibe por alquiler de la casa-habitación, teniendo en cuenta el alza experimentada en los alquileres de casas.

Y los Señores de la Comisión Gestora vistos los informes de las Comisiones de Policía Urbana, Hacienda y Mercados acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las cinco primeras.

En cuanto a la de Francisco Fuentes Canual no acceder a lo solicitado hasta que por el Arquitecto se le señalen las líneas.

La de Federico Bengost Severa queda pendiente para

nuevo informe por la Comisión de Policía.

La de Francisco Guilabert Segura acceden a lo solicitado pero condicionada la colocación del puesto frente al bienvenido.

La de Antonio Alonso Bernad señalándole como alquiler a la casa de su propiedad en Sr. Felipe Peri veinticinco pts.

La de Doña Josefa Ballster Rico queda pendiente para acordarla a las indemnizaciones que señala la Ley en estos casos.

8º En continuado acto el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión Gestora que del Fomento jefe del Distrito Forestal de Alicante se había recibido comunicación en la que hacía constar que el patrimonio Forestal del Estado no puede repoblar en terrenos de Ayuntamientos o particulares más que mediante concurso e interesaba de este Excmo. Ayuntamiento la firma del contrato correspondiente a las condiciones adjuntas a las ya vigentes y aprobadas con el Ayuntamiento de Vall de Gallinera de esta provincia y que remitía copia del concurso celebrado al que se dio lectura.

Y los Señores de la Comisión acordaron pasar a informe y estudio de la Comisión de Arbolado y Montes y redacto previo estudio las bases del concurso entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Excmo. Ayuntamiento de esta villa para la repoblación de los montes propiedad de este Municipio, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación.

9º El Señor Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población a razón de un cuarto de kilo de pure y un cuarto de kilo de fabón.

10º Seguidamente se acordó designar Comisionado para identificar a los moros ante la Junta de Clasificación y Revisión e incidencias y prerrogas al Oficial de Sueldos de este Excmo. Ayuntamiento Francisco Baudela Pastor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber sido citado ninguno de los Señores presentes el uso de la palabra el Señor Presidente dió por terminado el acto a las diecisiete horas y cuarenta minutos, levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Galvan
M. Sacher

[Handwritten signatures and initials]

Diligencia = Breவில்லை விந்தியில் அபிஷேகம் நவம்பர் மூன்று மற்றும் பத்து.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Señores Gestores que componen esta Comisión, de que certifico.

[Handwritten signature]

Sesión supletoria del día 30 de Abril a la ordinaria del 28.

Presidencia	En la villa de Breவில்லை a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres.
D. Francisco Pérez Jarama Presidente de Alcaldes	Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las dieciséis horas,
D. Guillermo Espinosa Ochoa	los Señores que al margen se expresan concurren presentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento de este Excmo. Ayuntamiento
D. Alberto Pastor Pérez	bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pérez Jarama y asistidos de mi
D. Francisco Sierres Ortiz Gestores	el Secretario de la Excmo. Corporación Don
D. Marcial Espinosa Molina	
D. Cecilio Soler Gil	
D. José Lledó Galvañ	

D. Julio Ruiz Fuentes
D. Guillermo Galvañ Mas leban la sesión supletoria a la ordinaria del día veintiocho para que habían sido citados previa convocatoria al efecto y no asistiendo sus excusados los Señores Gestores, D. Manuel Mas Mas, D. Vicente Magro Luesada, D. José Arcevar Luesada, y D. Manuel Sacher Lledó.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde D. Francisco Pérez Jarama, se declaró abierta la sesión.

Se le ordena yo el Secretario de lectura a la convocatoria circulada en la que figura la siguiente Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales.
- 3º Aprobación de cuentas y facturas.
- 4º Dar cuenta recaudación arbitrios.
- 5º Solicitudes.
- 6º Transferecia de credito
- 7º Entar sobre la aprobación bases para el concurso entre el Laboratorio Central del Estado y el Ayuntamiento, para reposición de montes, pertenencia de este Municipio.
- 8º Dar cuenta aprobación presupuesto 1943.
- 9º Dar cuenta expediente subasta adjudicación del aprovechamiento del servicio manda de porcos negros
- 10º Asuntos abastos.
- 11º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta convocatoria.
- 12º Ruegos y preguetas.

1º Se le ordena yo el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comisión se dió por enterada ordenando se cumplimenten todas y en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dió lectura a las relaciones numeradas doce y trece de facturas recibos que presenta Intervención para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento sus fechas veintiocho del actual y por valores de tres mil trescientas ochenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos y quinientas ochenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos. Y visto los



los informes de Intervención y Hacienda, la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlas y que « abren en cargo a los capítulos y artículos que en las mismas se detallan.

4º Se dio cuenta de la recaudación de Arbitrios habida durante la primera y segunda quincena del mes actual y que asciende a las cantidades de dos mil novecientas y treinta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centimos y cuatrocientos noventa y dos pesos con cuarenta y cinco centimos de la recaudación Ejecutiva; ochocientos setenta y seis pesos con quince centimos y cuatrocientos ochenta y tres con noventa y cinco centimos de la recaudación Ejecutiva. A los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

5º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura a las siguientes solicitudes:

- 1º Francisco Becalva en Marchantero 28 cubrir la fachada de dicha casa.
- 2º Francisco Llibes Mas en Lta. Riba 6 se le den las líneas urbanas para edificar en sus solar que tiene en Ribera.
- 3º Vda. Manuel Jimenez Sol en Francisco Baudela 14 arreglar la fachada posterior de la casa que habita en Lta. Anastasia
- 4º Benigno Hernandez en Lta. Anastasia 11 hacer rótulo en la casa de su propiedad.
- 5º Antonio Pajardo Bues en Argel 13º cubrir la fachada de la casa que habita.
- 6º Amparo Sledo Alfonso en Surpe 4 hacer el rótulo de su fachada y arreglar el caño del desagüe.
- 7º Maria Juan en Francisco Baudela 5 abrir puerta en la casa n.º de la misma calle.
- 8º Solares Mas Baudela en San Equacio 3 hacer una pequeña reparación en la fachada.
- 9º Gertrudis Restar Sledo en Pedro Soler 21 hacer una reja en su fachada.
- 10º Joaquín Carras Lister en Salvador Mas 36 se le permita

la venta de helados con un carrito en cualquier sitio.

11º Francisco Alfonso Barrera en Chiquet 28 se le conceda la baja en el Padrón de Tránsito de animales de cuatro cabras que se le han muerto.

12º Joaquín Sledo Garro en E.º Sr. Joaquín 5 permiso para la venta de helados en Plaza Martires.

13º Carmen Baudela Gallegos en Sr. Sebastian 19 participa que la obra que pretende realizar en el Cementerio y en el sepulcro de su propiedad, es levantar las paredes hasta nivelarlas con las de al lado.

14º Joaquín Galvañ Gaurater expone que como reventante del monte "La Tierra" de propios de este Ayuntamiento tiene en la misma subasta de aprovechamiento, preferencia para evitar que un tercero pueda aprovecharse de los trabajos que realizara en el camino que para transportar la piedra hasta la fábrica de yeso está intranitable y compramiendome a satisfacer lo que cualquier reventante ofusiera por dicha subasta con motivo de la terminación de la de ley en vigor.

A los Señores de la Comisión se atendió a los informes de la de Policía Urbana, Hacienda, Mercados, Cementerio y Arbolado y Montes acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las tres primeras.

La de Joaquín Galvañ Gaurater no poder acceder a lo solicitado en cuanto a las condiciones que señala y si autorizarle para que por su cuenta y riesgo pueda realizar las reparaciones que sea necesarias en el camino para el transporte de piedra.

6º Cada cuenta de la Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de unos capítulos o otros y por la cantidad de mil seiscientos sesenta y una pesos con dos centimos; la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aceptar en principio dicha Transferencia y que el correspondiente expediente se espague al público en la Secretaría de este Excmo. Ayunta-

cuanto para que en el plazo de quince días pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se publicaran edictos en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

7.º Auto requerido se dio cuenta y lectura de las bases formadas por la Comisión de Arbolado y Montes para aprobación de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar el consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y este Excmo. Ayuntamiento para la repoblación de los montes pertenecientes de este Municipio y del Territorio siguiente:

Consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Breñilleto (Alicante) para la repoblación de los montes "Monte 15 bis del catálogo denominado Sierra Alta" y "Monte 15-14 del catálogo denominado Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este Municipio.

Bases 1.º

Se establece un Consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Municipio de Breñilleto (Alicante) al objeto de proceder:

1.º a la repoblación forestal de los terrenos pertenecientes a esta entidad que se describen en la base siguiente, a la conservación y mejora de las masas que se creen en su día, al aprovechamiento regularizado de estas.

2.º a la conservación, mejora y aprovechamiento del arbolado existente en los terrenos de referencia ya sea espontáneo o proceda de repoblaciones artificiales anteriormente realizadas. Bajo el nombre de conservación se comprende la reposición de maderas, trabajos silvícolas, prevención y extinción de incendios y plagas, vigilancia complementaria y la conservación si ha ello da lugar, de las obras y edificios que se consideren precisos en el monte.

Bases 2.º

Los terrenos a que este Consorcio afecta son los que se describen a continuación por sus límites, superficie, pertenencia

y estado forestal en que se encuentran, los que serán puestos a disposición del Patrimonio Forestal del Estado para la ejecución de los fines del Consorcio mediante esta detallada: "Monte 15 bis del catálogo denominado Sierra Alta, lindante al Norte con el terreno Municipal de Baudou de las Nieves y de Ossi, al Este con la carretera de Ossi a Breñilleto y pequeña faja de cultivos agrícolas en medio, al Sur con propiedades particulares de este Municipio y Lomas propiedad del Municipio y al Oeste con el terreno Municipal de Albatera de una superficie de mil novecientas treinta hectáreas. Perteneciente a este Municipio. Estado Forestal pastos, cañerías, cara, lomas bajas con algunos pinos dispersados y monte denominado "Monte 15-14" del catálogo llamado Sierra Baja y Lomas pertenencia también de este Municipio Estado Forestal, lomas bajas, pastos y algunos pinos dispersados.

Bases 3.º

El suelo continuará perteneciendo a su actual propietario que lo aporta al Consorcio, salvo ventas que del mismo pudiera hacer al Patrimonio Forestal del Estado o con autorización de este.

El arbolado existente, al formalizarse el Consorcio como el que se crece a consecuencia de este, pertenecerá al Patrimonio Forestal del Estado.

Cuando el suelo como el suelo serán inscritos en el Registro de la Propiedad en la forma dicha por cuenta de los dueños respectivos, instruyéndose el expediente administrativo que contenga la documentación precisa para la inscripción del suelo al Patrimonio.

Si por cualquier circunstancia imprevista suspendiera definitivamente el Patrimonio sus aportaciones en cualquier momento antes de ser efectuada totalmente la repoblación forestal de la

superficie consorciada, o en su caso de menos de cuatro veces la que existía ya repoblada artificialmente con autorización, volverá el pueblo a reintegrarse en plena propiedad de este suelo existente y del arbolado espontáneo antiguo limitando la participación del Patrimonio Forestal en los beneficios a que se refiere la base diez a la que produzcan el aprovechamiento de las masas creadas a sus expensas.

Base 4.^a

El Municipio aporta al Consorcio:

a) Los terrenos de su propiedad descritos en la Base 2.^a y el arbolado existente en el mismo.

El Patrimonio Forestal aporta al Consorcio:

a) La totalidad de los gastos de repoblación, conservación y mejora del arbolado hasta los beneficios que se obtengan de los aprovechamientos procedentes de repoblación artificial los que se cubren aquellos gastos.

b) La Dirección técnica y Administrativa de los trabajos.

c) La Guardería Forestal.

Si fuera necesario acometer la construcción de caminos de saca y edificios de carácter permanente, las partes contratantes convendrán en la cuantía con que cada una contribuya a los gastos y a la forma de hacer efectivo el pago.

Base 5.^a

Todos los gastos que ocasionen los trabajos de repoblación y los de conservación y mejora, hasta el momento en que los aprovechamientos regularizados del arbolado, procedente de repoblación artificial anterior o posterior al Consorcio, lleguen a cubrir aquellos gastos, serán satisfechos por el Patrimonio Forestal del Estado. Llegada esta época los expresados gastos serán satisfechos con cargo a la renta del suelo.

Base 6.^a

Como organismo asesor del Consorcio, se crea en el municipio una Junta formada por dos representantes del Ayuntamiento designados por este y el Ingeniero representante del

Patrimonio Forestal encargado de los trabajos.

La mencionada Junta informará sobre cuestiones que afecten a la ejecución de los planes del Consorcio, en relación con el compatible cumplimiento de las disposiciones forestales vigentes, vigilando el respeto de las bases establecidas informando de los planes de repoblación, mejora y aprovechamiento, las cuentas de gastos y reparto de beneficio y demás cuestiones derivadas del cumplimiento del contrato, procurando dentro de sus facultades que se cumplan la finalidad de la repoblación con la mayor economía de gastos y la mayor estabilidad en los aprovechamientos.

Base 7.^a

Los proyectos de repoblación y los planes de aprovechamiento así como las propuestas anuales para la ejecución de todos ellos y los de conservación y mejora, juntamente con los presupuestos respectivos, se redactarán por el Servicio Forestal encargado de los trabajos y se someterán a examen de la Junta de gestión y la aprobación del Patrimonio Forestal.

Base 8.^a

Los proyectos, planes y propuestas aprobados con arreglo a la base anterior serán ejecutados por el Servicio Forestal encargado de los trabajos siempre bajo inspección superior de este. Dicho Servicio redactará y someterá a la consideración de la Junta de gestión una memoria anual de la labor realizada con el detalle de los gastos ocasionados.

Base 9.^a

El Servicio Forestal encargado de la ejecución de los trabajos, formulará trimestralmente las cuentas de gastos las que informadas por la Junta de gestión, serán sometidas a la aprobación del Patrimonio Forestal.

La Junta practicará, dentro del mes de Febrero, la liquidación de los gastos del Consorcio durante el año anterior, expresando en consecuencia el importe anual del anticipo hecho por el Estado a cuenta de la renta de los gastos, y

en su caso la parte de deuda asegurada por los aprovechamientos. La expresada liquidación juntamente con la memoria anual de ejecución, será sometida a la aprobación del Patrimonio Forestal y Ayuntamiento.

Base 10:

Los beneficios que se obtengan del aprovechamiento y explotación del suelo arbolado, el Patrimonio Forestal del Estado, deberá al Ayuntamiento; el treinta y tres por ciento libre de todo impuesto, de los del arbolado creado en virtud del convenio y del existente a su formalización.

Los aprovechamientos de pastos, leñas sueltas y escatorra les serán cedidos al pueblo propietario que los disfrutará en las mismas condiciones que el presente, subarrendado inexpresso a su localización, época y cuantía a las necesidades a la repoblación y de la conservación del arbolado.

La valoración, liquidación y distribución de los beneficios serán formuladas por el Servicio Forestal que dirige los trabajos y previo informe de la Junta de gestión se elevarán al Patrimonio Forestal para su resolución, y especificidad del reparto correspondiente.

Base 11:

El presente convenio deberá ser aprobado para su efectividad por el Ayuntamiento propietario y por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, con su trámite previo para su formalización en forma de contrato y elevación de escritura pública.

Base 12:

El convenio tendrá carácter administrativo y todas las gestiones que surgan hacer en su cumplimiento, revisión, ejecución, interpretación o incumplimiento o demás incidencias, corresponderán a la jurisdicción administrativa del Ministerio de Agricultura y dentro del mismo se resolverán por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

Y la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento previa

deliberación y por unanimidad acordó aprobar el presente convenio con sujeción a las doce bases formuladas y antes transcritas el que a su vez se remitirá a la aprobación de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado y autorización al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, autorice y formalice el oportuno contrato y que copia de este acuerdo se libre a fin de remitirla a la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

8º Después se dio cuenta y lectura a la copia de la Previdencia de autorización de las ordenanzas de exacciones establecidas para el Presupuesto Municipal Ordinario de 1943 por las que quedaban aprobadas por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda. Y los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados.

En continuado acto también se dio cuenta y lectura de la copia de la Previdencia de autorización del Presupuesto Ordinario para el corriente ejercicio aprobado por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda con las observaciones contenidas en la misma. Y la Comisión Gestora acordó dándose por enterado, en más exacto cumplimiento a las observaciones formuladas.

9º Se dio cuenta con el expediente de subasta para la adjudicación del aprovechamiento del Servicio de succida de poros negros, saca de estiércoles y basuras de edificios particulares y recogida de las suciedades de la vía pública y aguas residuales en el presente año 1943 cuyo tipo de tasación de dos mil cien pesetas y que en decisión de febrero en que se celebró la subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor D. Andres Galipienso Sanchez y por la cantidad de dos mil cien pesetas ofrecidas por el indicado y con sujeción a todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego formado al efecto. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por una



unidad, acordó elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

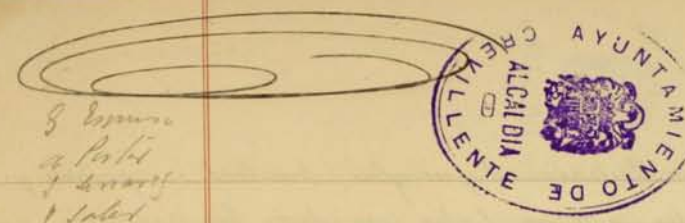
9º El Alcalde como Delegado Local de Abastecimientos dio cuenta a la Comisión de los repartos efectuados a la población a razón de tres cuartos de kilo de arroz, un kilo de aceite y medio de arveas y un kilo de arveas para lactantes. Los señores de la Comisión se desvan por enterados.

10º El Señor Presidente dio cuenta del oficio del Excmo. Ayuntamiento de Alicante de 24 del actual n.º 9836 y del tenor siguiente: La Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día quince de los corrientes, acordó dar el nombre de Brevillente a la calle de esta capital que hasta ahora se denominaba de Mendiribál. Lo que se cumplió en comunicarlo para su conocimiento y el de la digna Corporación que preside. Dios guarde a usted muchos años. Alicante 24 de abril de 1943. El Alcalde, firmado Ramon Bauo, rubricado. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Brevillente.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó por cas la satisfacción propia del caso el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y que conste en acta, así como el agradecimiento hacia aquella Corporación a la que se hará llegar por medio de oficio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Señores Gestores el uso de la palabra, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las diez y siete horas y cinco minutos, levantándose la sesión y entendida la presente queda para la firma de los Señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature and a smaller one.



3 Impreso
y Papeles
y Anuncios
y Libros

Handwritten signature at the top right of the page.

Diligencia. - Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Gestores que componen esta Comisión.

Brevillente a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, cédula n.º 3º

Handwritten signature and stamp in the middle of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Sesión supletoria del día 14 de Mayo de 1943 a la ordinaria del día 12

- Presidencia
- S. Francisco Berer Gauer
- Vicentes de Alcalde
- S. Guillermo Espinosa Oliver
- S. Alberto Pastor Puig
- S. Fermineo Luaces Ortíz
- Gestores
- S. Guillermo Galvañ Mas
- S. Manuel Sanchez Lledo
- S. Julio Ruiz Luente
- S. Marcial Espinosa Molina
- S. José Lledo Galvañ
- S. Emilio Soler Gil

En la villa de Brevillente a catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento siendo las dichas horas y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Sr. Francisco Berer Gauer y asistidos de mi el Secretario de esta Casa Comunal Sr. Antonio Molina Megarran al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin excusarse los Señores Gestores Sr. Manuel Mas Mas y Sr. José Aruar Guadaya y Sr. Vicente Magro Guadaya por fallecimiento.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Sr. Francisco Berer Gauer se declaró abierta la sesión. Acto seguido el Señor Presidente manifestó que en la noche del día de ayer había fallecido el Gestor municipal

S. Vicente Magro Luesada el que fue tan leal compañero y colaborador nuestro que ya había circulado convocatoria a los Señores del Cabildo a fin de asistir en Corporación al entierro a fin de rendirle el último homenaje.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se suspenda esta sesión en señal de luto, haciendo constar en la minuta el sentimiento que ha producido a esta Corporación el fallecimiento del benemérito y colaborador Gestor Municipal S. Vicente Magro Luesada y asistir en Corporación al entierro del citado como último tributo de homenaje; y levantando esta sesión se retiene la presente que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

P. Luesada
S. Luesada
M. Sanchez

[Handwritten signatures and stamps]

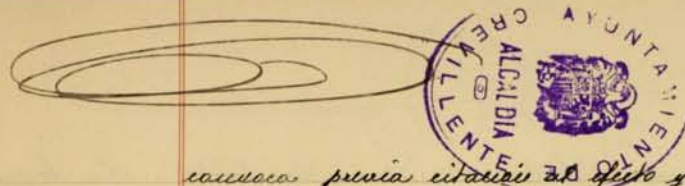
Sesión extraordinaria del día 18 de Mayo de 1943

Presidencia

- S. Francisco Peris Jaurer
- S. Eusebio Alcalde
- S. Alberto Pastor Peris
- S. Jerónimo Lucas Ortiz Gestor

- S. Guillermo Galvañ Mas
- S. Manuel Espinosa Molino Molino
- S. José Lledo Galvañ
- S. Julio Ruiz Fuentes

En la villa de Brivillente a dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Seudo las dieciséis horas y reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores anotados al margen componentes de la Comisión Gestora de este Cabildo Ayuntamiento y asistidos de este Secretario de esta Casa Corporación S. Antonio Molino Mogorrié bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Francisco Peris Jaurer al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que se les



causara previa citación de los señores y con la asistencia necesaria no asistiendo sin embargo los señores Gestores S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Manuel Mas Mas, S. Manuel Sanchez Lledo, S. Eusebio Soler Gil y S. José Armas Luesada.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde S. Francisco Peris Jaurer se declaró abierta la sesión.

Y en orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada en la que figura la siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales.
- 3º Distribución de Paños del mes.
- 4º Archivos y balances.
- 5º Aprobación de cuentas y facturas.
- 6º Aprobación extrarajón de acuerdos mes de Abril.
- 7º Solicitudes.
- 8º Designación Vocales Natos de las comisiones de evaluación de la parte Real y Personal del Departamento General de Utilidades 1943.
- 9º Asuntos Abastos.
- 10º Asuntos que sale el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta convocatoria.
- 11º Ruegos y preguntas.

1º Acto seguido yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada, digo di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dió por enterada y ordenó se cumplieren todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Después en cumplimiento del Art. 565 del Estatuto municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda municipales, se dió lectura al proyecto de Distribución de Paños que formula el Señor Interventor para pago de atenciones en el presente mes. La Comisión Gestora hallándolo conforme acordó aprobarlo.

4º Se dió cuenta de los archivos y balances correspondientes al mes anterior. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

5º Vistas las relaciones de facturas recibidas números 14 y 15 formuladas por la Intervención de Paños para la aprobación del Cabildo Ayuntamiento sus fechas caben del actual y que ascienden a dos mil quinientos siete pesetas con cinco

seisenta sesenta y dos pesos. La Comisión Gestora vistos los informes de Intervención y de Hacienda acordó previa deliberación y por unanimidad aprobarlas y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos de su respectivo y que en la citada relación se detallan.

6.º Después se dio cuenta del extracto de acuerdos de las sesiones celebradas durante el mes de Abril. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo y que en cumplimiento del Art. 65 de la vigente Ley Municipal se exponga al público en la tabla de anuncios y remitir otro al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

7.º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura a las siguientes solicitudes.

1.º Viuda de Vicente Guisada en Arreda balvario 10 llevar a cabo una reparación en la fachada de la casa de su propiedad que sita en Sagua.

2.º M.º Campesín Mas Parual en J. Magro 37 alineación de la casa indicada y abrir una ventana en la fachada de la misma.

3.º Manuel Lleras Mas en Sr. Joaquín 31 reparar la fachada de la casa indicada y abrir una ventana.

4.º Remedios Pastor Guisada en Sr. Raquel 1 colocar una ventana en el hueco de unas puertas de la citada casa.

5.º Luis Lledo Alvarado en Estrecho 10 reparar la fachada de una casa que tiene en Estrecho 11, hacer la reventa de cemento en la parte interior que da en la calle Sr. Alberto.

6.º Celia Flechado Alfonso en R. y Cajal 5 reparar la fachada de su indicada casa.

7.º Joaquín Levesa en Balvo Sobelo 3 se le bajen del padrón primito animales dos cabras que ha vendido a Claudio Borrego Jimenez.

8.º Claudio Borrego Jimenez se le de baja prenta y sus cabras que ha vendido a Esteban González Ramos.



9.º Manuel River Sánchez en Macha 34 se le de baja en el padrón de Excmo. de animales por haber trasladado el ganado al campo.

10.º José Soriano Guisada en J. Magro 45 se le de baja en Abastos Mercados por ser de necesidad.

11.º Juan Sier Martiner en C. Costa 155 se le de baja de Inquilinato en la casa que vivía en Sr. Sebastian 1

12.º Francisco Belu Anurio en Piedra 43 se le de baja de Vigilancia por haber estado en la venta.

13.º Francisco Mas Mas, Sofía Torres y Manuel Jimenez en Sr. Sebastian 7 que la vida se les ha vuelto ya que el Sr. Industrial Manuel Mas Rualva ha instalado recientemente unas máquinas de coser alpargatas que producen gran beneficio.

Y los señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de los Comisionados de Policía Urbana, Hacienda y Mercados acordaron acceder a lo solicitado en unas a las seis primeras.

La de Joaquín Levesa, Claudio Borrego, Manuel River que comprueban por la Oficina de Arbitrios y de su cierto que causen las altas y bajas en los arbitrios correspondientes.

La de José Soriano Guisada, Juan Sier Mas y Francisco Belu Anurio que causen las bajas en arbitrios correspondientes.

La de Francisco Mas Mas, Sofía Torres y Manuel Jimenez que por a informe de la Comisión de Policía Urbana la que se trasladará al domicilio de estos a fin de recomprobar, si las máquinas que tiene instaladas Manuel Mas Rualva causan las molestias a estos, informando al Ayuntamiento el resultado de sus observaciones y si el citado vecino tiene la instalación en las debidas condiciones.

8.º Después en cumplimiento del Art. 489 del Estatuto

Municipal vigente y con vista de las relaciones de contribuyentes firmadas se procedió a la designación de los Vocales Ratos de las comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y tres y cotizadas las referidas relaciones con los documentos administrativos correspondientes y visto lo dispuesto en los Arts. 482, 483 y 484 del citado cuerpo legal, quedan designados como Vocales Ratos de las comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para mil novecientos cuarenta y tres, los señores siguientes:

Parte Real

Sindicato de aguas "Fuente Antigua" como mayor contribuyente, con domicilio en el término, por contribución territorial Riquera Rustica.

D. Augusto Mas Lerasada como mayor contribuyente con domicilio en el término, por la contribución territorial Riquera Urbana.

D. Manuel Magro ^{Hijos} como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial Industrial y de Comercio.

D. Francisco Gutierrez Escobedo como mayor contribuyente con domicilio fuera del término por contribución territorial Riquera Rustica.

Compañía Riegos de Levante como mayor contribuyente por cuota del Arbitrio Municipal Apartado C. Art. 480.

Parte Personal (Parrquia Unica)

D. Francisco Mas Mas como cura Párroco.

D. Manuel Mas Lerasada como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial Riquera Rustica.

D. Adela Caudela Lledo como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial

Riquera Urbana.

Sra. Tarda de Jos. Galvañ Garcia como mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio con domicilio en el término.

Se hace constar que en este término no existen empresas mineras ni Sindicatos agrícolas, por lo tanto, no se ha designado representantes de las mismas.

Asimismo se acordó que las anteriores designaciones y las relaciones que han servido de base para las mismas se expongan al público por término de siete días en la forma y sitios prevenidos para las reclamaciones que contra las mismas se presenten.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto.

9º: El Presidente como Delegado Local de Abastos dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población.

10º: Declarado la urgencia de los siguientes asuntos:

1º: Se acordó designar como Tallador para las operaciones del Alistamiento 1944 al Oficial 3º de esta Secretaría y Sargento Licenciado Manuel Caudela Espinosa.
2º: Designar para recaudamiento de los sueros del citado Acumplaro a los tres médicos de A.P.S. de este Ayuntamiento.

3º: Designar baseccionado para identifique al padre del suero Cayetano Mas Caudela del Acumplaro de 1942 ante la Junta de Clasificación al Oficial de Sueros, Francisco Caudela Pastor.

Ruegos y preguntas

El Jefe D. Guillermo Galvañ Mas previa la venia de la Presidencia hizo constar que por los cronogramas no se observaba el horario oficial resultando que las proyecciones del programa no se ajustaban a las dos veces que en la sesión continua se debían dar y que el que quería ver el programa completo tenía que estar



hasta las tantas de la noche y rogaba a la Presidencia a los señores y Empresarios de los cielos y les comunicara que en las sesiones continuas y ajustandose al horario oficial habian de darte dos vueltas al programa a proyectar.

Y no habiendo otro el uso de la digo, solicitado el uso de la palabra ninguno otro señor ni habiendo otros asuntos en la convocatoria el Señor Presidente dió por terminada el acto, a las dieciocho horas y cinco minutos levantandose la sesión y extendida la presente que da para la firma de los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

J. Llanes

Handwritten signatures: J. Llanes, J. Galvan, Alberto Pastor, Manuel Mas Mas.

Diligencia = Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Señores Gestores.

Brevillente veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, certifico.

El Alcalde: J. Galvan. El Secretario: Antonio Molina.

Sesión supletoria del día 28 de Mayo de 1943 a la Ordinaria del día 26

Presidencia: S. Francisco Perez Jaurer. En la villa de Brevillente a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres:



Señores Alcaldes

- S. Guillermo Espinosa Oliver
S. Manuel Mas Mas
S. Alberto Pastor Perez

Gestores

- S. Emilio Soler Gil
S. Julio Ruiz Fuentes
S. Marcial Espinosa Molina
S. Jon Sledo Galvan

Señores Gestores S. Jeronimo Linares Ortiz, S. Guillermo Galvan Mas, S. Jon Asuar Guesada y S. Manuel Sanchez Sledo.

Acupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde S. Francisco Perez Jaurer, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circunscrita en la que figura la siguiente Orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación arbitrios 1º quincena mes actual. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Solicitudes. 6º Venta parcelas cementerio. 7º Asuntos pendientes última sesión. 8º Abastos. 9º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta convocatoria. 10 Ruegos y peticiones.

1º De su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dió por enterada ordenando se cumplimenten todas y en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dió cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la primera quincena de Mayo que asciende a dieciséis mil trescientas veintinueve pesetas noventa y cinco céntimos. Y la Comisión gestora

se dio por enterada. Igualmente se dio cuenta de la Re-
caudación Ejecutiva que asciende a mil trescientas veintiseis
pesetas con cincuenta y cinco céntimos de la primera
quincena de Mayo. Y los Señores de la Comisión se dieron
por enterados.

4.º Vista la relación de facturas recibos número diecinueve
formuladas por la Intervención de Fondos para la aproba-
ción del Excmo Ayuntamiento su fecha veintiocho del
actual y que asciende a mil ochocientas pesetas con die-
cisiete céntimos. Y la Comisión Gestora vista los in-
formes de Intervención y de Hacienda acordó previa
deliberación y por unanimidad aprobarla y que se abone
con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en
la citada relación se detallase.

5.º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura a
las siguientes solicitudes.

1.º Antonio Miralles Hernandez en Pl. Martires, sepa-
rar la fachada de la casa de su propiedad.

2.º Antonio Oliver Aruar en Sr. Joss 9 se le aumente a
veinte y cinco pesetas el alquiler del local destinado a
Academia Banda Múnica.

3.º Antonia Galiano Aguado en S. C. de Joss 37
desea permiso para instalar un puesto movable en la
Pl. Martires para la venta de turronecillos.

4.º Jose Polo Baudela en medico Lledo 4 se le de baja
en Vigilancia de su establecimiento por habérlo vendido a
Antonio Belvente.

5.º Memoración Poveda Perez en Trinidad 10 hacer
desague en la calle Surpe, ampliar una ventana y rebaja-
r una puerta.

Y los Señores de la Comisión Gestora en atención
a los informes de las de Policía Urbana, Hacienda y Abastos
acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a la primera
la de Antonio Oliver Aruar no acceder a lo solicitado toda

vez que hasta la aprobación del próximo presupuesto no
se puede aumentar alquiler.

Antonia Galiano Aguado autorizarle la instalación
del puesto que solicita señalándole el sitio donde ha de colocarse.
Jose Polo Baudela acceder a lo solicitado e igualmente
acceder a lo que solicita Memoración Poveda Perez.

6.º Seguidamente se dio cuenta por la Comisión de
Beneficentios de que se iba a proceder a la venta de las
parcelas que en el Beneficentio tenían solicitadas varios
vecinos y que quedaren pendientes hasta la ordenación
conveniente, así como el acoplamiento de sitios para
panteones y nichos. Y hecha por la Comisión la
correspondiente ordenación procedió acordar la venta y
la permuta de unas por otras; y la Comisión Gestora
previa deliberación y por unanimidad acordó autori-
zar a la Comisión de Beneficentios para acordar las per-
mutas y ventas dando cuenta a este Excmo. para su
aprobación definitiva.

7.º En continuado acto se dio cuenta con la soli-
citud formulada por los vecinos D. Francisco Mas Mas,
Closia Torres Claveler y Manuel Juvener Pastor, que en la
última sesión quedó pendiente para informe por la
Comisión de Policía Urbana. Y visto lo expuesto por esta
y la comprobación por la misera de los ruidos y trepidaciones
con la consiguiente molestia para los vecinos
la Comisión Gestora previa deliberación y por unani-
midad acordó participar al vecino Manuel Mas Pualba
domiciliado en C/ San Sebastian, 9 que a partir de esta
fecha suspenda el funcionamiento y la marcha de las
maquinas que tiene instaladas últimamente en su
industria y sin autorización para ello, al que se le
participará este acuerdo por oficio para su cumplimiento.

8.º El Alcalde como Delegado Local de Abasteci-
mientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados

a la poblacion a razon de medio kilo de arroz 14 kilo chocolate, tres kilos patatas, medio kilo de azucar donostia granos de jable y botas de leche condensada para lactantes. 1.º El Sr. Presidente hizo constar que el Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Linares solicitaba del Sr. Ayuntamiento para ausentarse de esta. Y la Comision acordó concederle.

Ruegos y preguntas

El Sr. Jefe D. Guillermo Galvañ Mas solicitó el uso de la palabra y previa la venia de la Presidencia manifestó que era preciso adquirir carpetas, tinteros y una cesta lina para el Servicio del Salin de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento en caso los directivos de la Presidencia y Tenientes de Alcalde en los sillones del Salin de sesiones y suponiendo que esto agravaria la situacion economica del Municipio ofrecia costear los gastos que esto ocasionara de su pueblo particular. El Sr. Presidente en su nombre y el de la Corporacion hizo constar el agradecimiento a su generosidad en cuanto esto significa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le habiéndose solicitado ninguno de los Señores Gestores el uso de la palabra el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las diez y cinco horas y cuarenta minutos y extendida la presente queda para la firma de los Señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico - Mas y ordinaria del entre lunas vale y D. Guillermo Galvañ Mas entre paréntesis no vale. Entre lunas de permiso para ausentarse de esta. Y la Comision acordó concederle, vale y certifico

S. Espinosa
M. Mas

[Handwritten signatures and stamps]

Diligencia = Breve de un mil novecientos cuarenta y tres.

Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de Señores Gestores, certificado -

1.º B.º

El alcalde

[Handwritten signature]

Sesion supletoria del dia 11 de Junio de 1943 a la ordinaria del dia 9

- Presidencia
- D. Francisco Perez Jaceur
- Tenientes de Alcalde
- D. Alberto Pastor Perez
- Gestores
- D. Emilio Soler Gil
- D. Marcial Espinosa Molina
- D. Jose Lledo Galvañ
- D. Guillermo Galvañ Mas

En la villa de Breve de un mil novecientos cuarenta y tres: Siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salin de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento los señores anotados al margen componentes de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Perez Jaceur y asistidos de un el Secretario de esta Excmo. Corporacion D. Antonio Molina Magorricen, al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia nueve y no asistiendo sine excusarse los Señores Gestores D. Guillermo Espinosa Oliver, D. Manuel Mas Mas, D. Julio Ruiz Fuentes, D. Jose Arnan Guada D. Manuel Sanchez Lledo y por encontrarse con licencia el Sr. Teniente Alcalde D. Jeronimo Linares Ortiz.

Ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Perez Jaceur se declaró abierta la sesion.

De su orden yo el Secretario di lectura a la presente sesion circulada en la que figura la siguiente Orden del dia.

- 1.º Aprobacion del acto anterior
- 2.º Lectura de comunicaciones

y boletines oficiales. 3.º Distribución de fondos del mes. 4.º Recaudación 3.ª quincena mes anterior. 5.º Aprobación transferencia de credito. 6.º Extracto de acuerdos del mes de Mayo. 7.º Arqueos y balances. 8.º Cuentas y facturas. 9.º Solicitudes. 10.º Asuntos de abastos. 11.º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 13.º Purgos y preguntas.

1.º Se su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

3.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dió por enterada ordenando se cumplieren todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

7.º Despues de cumplimiento del art. 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8.º del Reglamento de Hacienda Municipales, se dió lectura al proyecto de Distribución de Fondos que formula el Señor Interventor para pago de atenciones del presente mes. La Comisión Gestora hallándolo conforme acordó aprobarlo.

4.º Se dió cuenta de la recaudación habida durante la segunda quincena del mes de Mayo y que asciende a dieciséis mil quinientas tres pesetas con treinta centimos y la recaudación ejecutiva en la misma quincena se eleva a seis mil trescientas treinta pesetas. Los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

5.º Visto el expediente que se instruye para llevar a efecto unos suplementos de credito por transferencia de unos a otros capitulos y articulos del vigente presupuesto Municipal ordinario de Gastos, segun la propuesta aprobada en principio en sesión supletoria del día treinta de abril por este Excmo. Ayuntamiento. Resultando queplada a este Expediente la publicidad reglamentaria durante el plazo de quince dias no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento. Considerando de acuerdo con el art. 12 del Reglamento

de Haciendas Municipales que preceptua que no formulándose reclamaciones, el acuerdo que se conforma se adopta por el Ayuntamiento, será firme y ejecutivo sin ulterior recurso. Considerando que segun aparece acreditado en el Expediente de su caso las deducciones hechas no dejan indotados los servicios a que afectan las consignaciones transferidas, ni causa que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago con cargo a las mismas ni tampoco infracción de disposición especial con perjuicio al Ayuntamiento. Considerando que en la tramitación del Expediente se han observado las prescripciones reglamentarias vigentes.

La Corporación por unanimidad de votos de los Señores asistentes acuerda aprobar definitivamente la transferencia de credito de que se trata quedando fijada en la forma siguiente:

Cap.	Art.	Part.	Causa que origina Ptas.	Cts.	Deducción por trans. Ptas.	Cts.	Quedan Ptas.	Cts.	Cap.	Art.	Part.	Causa que origina Ptas.	Cts.	Aumento por trans. Ptas.	Cts.	Total Ptas.	Cts.
1	6	7	500,00		100,00		400,00		1	8	3	20,00		12,00		38,00	
2	1	3	2500,00		1166,64		2333,36		5	1	6	500,00		1546,00		2.046,00	
7	7	2	494,28		494,28		0,00		6	1	15	750,00		2.03,02		953,02	
			Total		1.761,02									1.761,02			

Acordando por ultimo la Corporación que del citado Expediente se remita copia al Excmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

6.º Se dió cuenta con el extracto de acuerdo correspondiente al mes de mayo ultimo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo, que se expenga al publico en la tabla de anuncios de este Ayuntamiento remitiendo otro ejemplar al Excmo. Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial.

7.º Se dió cuenta con los arqueos y balances del

unos anteriores. Los señores de la Comisión se dieron por enterados y conformes.

8.ª Vista la relación número diecisiete de facturas recibos que formula la Intervención y que se presenta para aprobación del Excmo. de fecha nueve del actual por valor de tres mil doscientas setenta y ocho pesetas con suenta centimos. Y los Señores de la Comisión previa deliberación acordaron por unanimidad aprobarla y que se abonen con cargo a los capitulos y artículos que en la citada relación se detallan.

9.ª Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.ª Don Mas Lusada en Santa Rita 8. reparar la fachada de la casa de su domicilio.

2.ª Francisco Juan Alfaro en Zelardo, 3 reparar la fachada de la calle por no poder abrir la puerta.

3.ª Don Javi Rico en Barrene 5 reparar la fachada de una casa que tiene en Grad. Sanjurjo 80.

4.ª Manuel Mas Navarro en Sanposanto 81, hacer una pequeña reparación en la casa que habita.

5.ª Francisco Berdai Barreres en Sr. Jón 35 reparar una casa que tiene en Sr. Antonio.

6.ª Carlos Martiner Mas en Ouzel 156 dedicarse a la venta de helados los Domingos y dias festivos en Pl. Martiner.

7.ª Sebastian Vidal Osumio en Vayona se le autorice la venta de helados.

8.ª Joaquin Ferrauder Lusada en Sr. Alberto 4 traja del abono de un puesto en la Pl. Mercado.

9.ª Barrene Oliver Reig en Sr. Miguel 7 se le di la baja en Yuquilinarto de la casa indicada y de alta en la calle Barrene 24 por haberse cambiado de domicilio.

10.ª Secretario Garcia Baudela en Sr. E. Jenu 5 se le di de baja del domicilio actual y de alta en Medico Alde 11 por haberse cambiado de domicilio.

11.ª Vicente Severa Ortuño en R. y Casal 4 traja del ganado que tenia por habulo trasladado a la sierra.

12.ª Don Peres Baudela en Berdigorona 77 hacer un munitero en la cueva que habita.

13.ª Andres Gallardo Hurtado en Calvario 1 cercar un terreno de su propiedad.

14.ª Dolores Alfaro Martiner en Molina 24 y otros se por la Comisión a ver unos techos que estan pasados de agua por un ganado que hay en Zelardo 7.

15.ª Paulina Vidal Brotaus en Generalissimo 9 se le venda un terreno propiedad de su Excmo. Ayuntamiento en el paraje situado en una loma de la Florida de unos 100².

Y los Señores de la Comisión en atención a los informes de la de Policía Urbana, Hacienda y Mercados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado en cuanto a las cinco primeras.

La de Carlos Martiner Mas acceder a lo solicitado señalándole el sitio donde ha de colocarse.

La de Sebastian Vidal Osumio acceder a lo solicitado.

La de Joaquin Ferrauder Lusada acceder a lo solicitado.

Las de Barrene Oliver Reig, Secretario Garcia Baudela y Vicente Severa Ortuño, cause baja en el arbitrio correspondiente.

La de Don Peres Baudela autorizarle para construir el munitero siempre que lo haga con un metro de profundidad y cubierto de cemento.

Con respecto a la de Andres Gallardo Hurtado queda pendiente para nuevo informe por la Comisión de Policía.

La de Barrene Alfaro Martiner y otros vecinos dejarla sin efecto por no ser de la competencia del Excmo. Ayuntamiento el asunto que plantea y con respecto a La de Paulina Vidal Brotaus interesar de la solicitante los nombres de los propietarios solidantes y

dejarla pendiente para informe por la Comision de Cuido y Mentes.

10: El Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los gastos efectuados a la poblacion de los raciones de cafe y cinco gramos para las cantillas de primera y segunda categoria, aceite medio litro y azucar para lactantes a un kilo.

11: Despues el Señor Presidente manifestó a la Comision la necesidad de que se establezca en esta villa un Centro Primario de Higiene debido a la densidad de poblacion y contar ya con el servicio contra el tracoma. Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad acordo solicitar el que se establezca en esta villa un Centro Primario de Higiene Rural; comprando el Ayuntamiento a facilitar el local y servicios necesarios, y autorisar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representacion de este Excmo. Ayuntamiento se dirija a la Inspeccion Provincial en este sentido y reciviera certificacion de este acuerdo.

12: Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno de los Señores Gestores el uso de la palabra, digo el Señor Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas y quince minutos y se tendida la presente queda para la firma de los Señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Emilio J. Salvañ
Alberto Pastor
Emilio J. Salvañ
Emilio J. Salvañ

Sesion extraordinaria del dia 22 Junio 1943



- Presidencia
 Don Francisco Perez Serrera
 Presidente Alcalde
 Don Guillermo Espinosa Oliver
 Alberto Pastor Perez
 Agustín
 Don Manuel Sanchez Lledó
 Guillermo Salvañ May
 Juli Lledó Salvañ
 Emilio Soler Gil
 Manuel Espinosa Molino
 Julio Ruiz Fuentes

En la villa de Alcala de Guzman a veintidos de junio de mil novecientos cuarenta y tres. Se dio la siguiente y nueva hora y minutos en el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal los señores ausentes al margen correspondiente de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Perez Serrera y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion Municipal Don Antonio Molino Abogador, al objeto de resolver la sesion extraordinaria para que habian sido citados por la Comision Gestora al efecto y con la antelacion y formalidades necesarias; pero asistiendo sin comparecer los señores Don Manuel May May 3: Quinto Alcalde y Don Juli Amador Llerasada Mayor Municipal y por encontrarse ausente con permiso el Sr. Quinto Alcalde Don Francisco Salvañ Pastor.

Resolviendo la sesion extraordinaria para que habian sido citados por la Comision Gestora al efecto y con la antelacion y formalidades necesarias; pero asistiendo sin comparecer los señores Don Manuel May May 3: Quinto Alcalde y Don Juli Amador Llerasada Mayor Municipal y por encontrarse ausente con permiso el Sr. Quinto Alcalde Don Francisco Salvañ Pastor.

Resolviendo la sesion extraordinaria para que habian sido citados por la Comision Gestora al efecto y con la antelacion y formalidades necesarias; pero asistiendo sin comparecer los señores Don Manuel May May 3: Quinto Alcalde y Don Juli Amador Llerasada Mayor Municipal y por encontrarse ausente con permiso el Sr. Quinto Alcalde Don Francisco Salvañ Pastor.

De orden de la Presidencia yo el Secretario de la Comision Gestora a la orden de la Comision Gestora que es del tenor siguiente: "Comision Gestora: Se interesa de los señores ausentes al margen correspondiente de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento conparar el die veintidos del actual y hacer la de

las diez y nueve al salm de mision de esta Casa Consistorial el objeto de celebrar la reunion traen la memoria para que se les saurera y tratar de los asuntos que se surman en el orden del dia: Les saluda y recomienda la puntual asistencia: Cuervillente 18 de junio de 1943 = El Alcalde = F. Perez = Rubricado = Orden del dia = 1º: Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º: Aprobacion del Proyecto del Mercado de Abastos = 3º: Aprobacion del Proyecto de Pavimentacion de Braveria de Cuervillente = 4º: Solicitar prestamo del Banco de Credito Local para la realizacion de estas obras = 5º: Aprobacion del Proyecto de Presupuesto extraordinario para llevar a la practica la ejecucion del Proyecto del Mercado de Abastos y Pavimentacion Braveria de Cuervillente: El Alcalde F. Perez = El Secretario = Antonio Alonzo = Rubricados = Hay un sello de la Alcaldia.

1º: De orden de la Presidencia yo el Secretario dicto lectura al acta de la reunion anterior que fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision.

2º: Seguidamente se paso a tratar el 2º punto que figura en la Convocatoria a cuyo fin el Señor Presidente ordeno al Secretario diez lecturas en la parte necesaria del Proyecto de Mercado de Abastos para Cuervillente, Presupuesto, Planos, Memoria, Plan de ejecucion, Condiciones facultativas, Presupuesto de erogaciones, Proyecto de urbanizacion de los alrededores del Mercado de Abastos para emplazamiento y arrend del mismo con valuacion de los solares y edificaciones comprendidas en la reforma, redactadas por el Arquitecto Don Antonio Serrano

Poral.

Resulta que de los suscitados trabajos de dicho Proyecto, se trata de la sustencion de un Mercado de Abastos para Cuervillente y de las erogaciones necesarias para su emplazamiento y nuevos accesos cuyo presupuesto se señala en el mismo donde se encuentra el actual Mercado pero de mayores dimensiones, como se hace constar en la Memoria redactada por el Sr. Arquitecto del Proyecto. El Presupuesto total asciende a cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres ptas con diez y siete centimos, más el importe del Presupuesto de erogaciones para el emplazamiento y nuevos accesos que se hace a ciento quince mil quinientos ochenta y tres ptas con diez y siete centimos, las que hacen una total suma de setenta y dos mil ochocientos ochenta y tres ptas con diez y siete centimos.

Invitados por la Presidencia a que cada uno de los Señores Señores hicieran las observaciones que estimaran pertinentes, ninguna más de la palabra con tal fin, sino que en general todos y cada uno de ellos, manifestaron un conformidad con dicho Proyecto y el Sr. Alcalde ordeno la votacion del citado Proyecto el que fue aprobado por unanimidad de los Señores asistentes. Hubieron Sr. Alcalde Don Guillermo Espinosa Oliver y Don Alberto Pastor Perez, Señores Don Manuel Sanchez Lledo, Don Guillermo Salvatierra May, Don Julián Lledo Salvatierra, Don Luis Soler Gil, Don Manuel Espinosa Alonzo y Don Julio Ruiz Fuentes y Alcalde Presidente Don Francisco Luis Gomez que surman nueve, los dos tercios partes de los que conforman el Ayuntamiento.

Similiter y en cumplimiento del artículo 118 de la Ley Municipal vigente y concordantes del Reglamento de Obras y Servicios Municipales se acordó a la aprobación en el orden trinitario consuetudinario de los Organismos Provinciales los mencionados Proyectos, así como se cumplían los trámites del Referendum y que se incorporaran al Presupuesto extraordinario que se forme para tal fin.

3º: Después se pasó a tratar del tercer punto de los consignados en la convocatoria referente a la aprobación del Proyecto de Pavimentación de la Travesía de Cervillantes 2º. Para a cuyo fin la Presidencia ordenó al Secretario de la Junta al Proyecto con sus documentos anexos, Memoria, Pliegos, Pliego de Condiciones facultativas, Presupuesto y Proyecto reformado redactados por el Ingeniero de Caminos Don Luis Puato y Jefe del Puerto, como así lo hizo constar en la Memoria redactada por el Secretario ante el Proyecto, el que ha dividido el Presupuesto en dos Partes, una que abarca las obras de ampliación del Puente y el otro el resto para facilitar al Ayuntamiento la ejecución por separado de ambas obras, siendo el presupuesto parcial de ampliación del Puente a cincuenta y tres mil novecientos noventa y una ptes y ochenta y nueve centimos, el parcial de estado actual y pavimento a ochocientos noventa

y dos mil novecientos noventa y una ptes con veintinueve centimos y el total de la obra a doscientos noventa y tres mil novecientos treinta y seis ptes, con diez centimos, existiendo una equivalencia respecto al primitivo de ochenta y cinco mil novecientos treinta y una ptes con cuatro ptes con cuatro centimos.

Visto los preceptos reglamentarios e invitados por la Presidencia a que cada uno de los señores señores hicieran las observaciones que estimaran pertinentes, ninguno usó de la palabra con tal fin, sino que en general todos y cada uno de ellos, manifestaron su conformidad con dichos Proyectos y el Señor Alcalde ordenó la votación de los dichos Proyectos que fueron aprobados por unanimidad de los señores asistentes habiendo de Alcalde Don Guillermo Espinosa Oliva y Don Alberto Pastor Bara, señores Don Manuel Sánchez Lledo, Don Guillermo Labrañán Hoy, Don José Lledo Labrañán Hoy y Don Julio Ruiz Fuentes y Alcalde Presidente Don Francisco Pura Coma que suman un ve, las dos terceras partes de los que comparecieron al Ayuntamiento.

Similiter y para dar cumplimiento al artículo 118 de la Ley Municipal vigente y concordantes del Reglamento de Obras y Servicios Municipales, se acordó se remitan a la aprobación en el orden trinitario consuetudinario de los Organismos Provinciales los mencionados Proyectos, así como se cumplían los trámites del Referendum y que se incorporaran al Presupuesto extraordinario que se forme para tal fin.

4º: En continuado acto se pasó a discutir el 4º

puntos de los suscritores en la Convocatoria re-
 ferente a solicitar préstamo del Ramo de Credi-
 to Local de España para la realización de
 estas obras y la Comisión lejana para deli-
 beración y por unanimidad de los señores mi-
 nistros presentes Alcalde Don Guillermo Espinosa
 Oliver y Don Alberto Pastor Perea, letrados Don
 Manuel Lambre Lledo, Don Guillermo Labrañá y
 Don José Lledo Labrañá, Don Emilio Lobero Gil, Do-
 n Manuel Espinosa Molina y Don Julio Ruiz
 Fuentes y Alcalde Presidente Don Francisco Pe-
 rera Lambra que reunen unánime y forman las dos
 terceras partes de los señores que van por el
 Ayuntamiento, teniendo en cuenta que no puede
 dotarse en su totalidad el Presupuesto extraor-
 dinario necesario para estas obras con recursos
 extraordinarios y extraordinarios de que ha comu-
 nicado la Ley por que no existe ni se permite apar-
 tar cantidades procedentes de Presupuestos re-
 corados y solamente y por lo que se refiere al
 Proyecto de Pavimentación y reinstalación de aguas
 son aplicables las disposiciones del Título IV Ca-
 pítulo III del Libro 2º del Estatuto Municipal
 sobre Contribuciones Especiales, el resto del Presu-
 puesto, debe dotarse con el producto de un im-
 puesto en cantidad de noventa y cinco mil
 pesetas, acordaron solicitar del Ramo de Credi-
 to Local de España, un préstamo de
 noventa y cinco mil pesetas para ser
 satisfecho en treinta anualidades, a razón de
 la cantidad que resulte del préstamo más los
 intereses correspondientes, cantidad que deberá fi-
 gurar en los presupuestos y sucesivos Presupuestos ex-
 traordinarios hasta la completa extinción del débito,

a cuyo fin se autoriza al Alcalde Presidente para que
 en nombre y representación de esta Junta Expro-
 priación Municipal se dirija a la citada entidad Na-
 viera en solicitud del préstamo de referencia.

Finalmente y previa deliberación y por unani-
 midad y en cumplimiento del R. D. de 1º Abril
 de 1930 se acordó solicitar la oportuna autoriza-
 ción del Ministerio de Hacienda para poder
 contratar con el Ramo de Crédito Local de
 España un préstamo de noventa y cinco mil
 pesetas en treinta anualidades, el que
 se ha de destinar a la ejecución del Proyecto
 de Mercado de Abastos de esta villa, expropia-
 ciones para su emplazamiento y nuevos accesos
 y Pavimentación del 2º Braco de la Travesía
 de Encuentro y a tal efecto se le remiten los
 proyectos completos formados para dicho fin,
 y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para
 que en nombre y representación de esta Jun-
 ta Municipal se dirija a aquel Departamento Mi-
 nisterial a aquellos efectos.

5º = Dispone en dicha lectura del Proyecto de Pre-
 supuesto extraordinario para la construcción
 de un Mercado de Abastos, Presupuesto de expropia-
 ciones para su emplazamiento y nuevos accesos y
 Proyecto de Pavimentación del 2º Braco de la Travesía
 de Encuentro, elevándose a la cantidad total
 de un millón noventa y seis mil noventa y seis
 pesetas y dos céntimos con graneles centimos, la realiza-
 ción de las obras citadas, clasificando los ingresos
 aunque se ha de estar al mismo en noventa y
 cinco mil pesetas de un préstamo a realizar
 con el Ramo de Crédito Local de España para ser
 satisfecho en treinta anualidades que han de figurar

3: Se dio cuenta de la recaudacion total durante la 1.ª quincena del mes actual y que se eleva a once mil quinientos diez pesos con cinco centavos, así como la recaudacion ejecutada durante la misma quincena que asciende a veinte noventa y dos pesos y treinta y seis centavos. Y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

4: Se dio la relacion n.º 18 de facturas recibidas presentada por el Intervencion para la aprobacion que asciende a ochocientos ochenta y tres pesos y sesenta y cinco centavos de dicho recibidos recibidos. Y la Comision Política procedió a deliberacion y por unanimidad acordó aprobarla y que se ubiquen con cargo a los capitulos y artículos que en la citada relacion se detallan.

5: Parmi el Secretario se dio lectura a las siguientes solicitudes:

- 1: José Mat. Quisada con domicilio en calle Olvera n.º 14, desea cambiar la punta de su calle que da a la calle de Enrique Valera.
- 2: Dolores de todo Sorente con domicilio en calle Francisco Landela n.º 9, desea retirar el tejado de la casa de su propiedad que está en Francisco Landela 9, para lo cual desea retirar la barandilla que da a la citada calle.
- 3: Manuel Arenas Sorente con domicilio en calle Olvera n.º 6, desea que se le conceda permiso que se ha hecho en la entrada de dicha casa y reparar el f.º de la puerta.
- 4: José Pérez Landela con domicilio en Perdigonera n.º 17, desea la revision del permiso del cual tiene permiso, y en esta se acuerda con el Jefe del Mercado del Ayuntamiento.
- 5: José Sierra Salpianzo con domicilio en calle Silardo 11, desea se le conceda el permiso para poder cerrar el gancho de caballos en un corral situado en la casa arriba indicada por error que se halla en condonacion y perfectamente hipotecado para otro.
- 6: Antonio Cremades Miró con domicilio en calle Primitiva 36, desea se le conceda el pago en el arbitrio de Hipotecas por no poder continuar el negocio de venta de vinos al por mayor y de hallar que ha venido ejerciendo.
- 7: Vicente de Antonio Moy Pastor con domicilio en calle de Calles Antonio, solicita se le conceda el pago de todos los conceptos de Hipotecas, y alcaudillado por haber vendido los dos autos que habita, y que como allí se compraron de Joaquín Ferrández Mandros demuestrado en calle Perdigonera.
- 8: Pascual Aguirre Sorente con domicilio en Calle de Sotomayor n.º 35 desea se le conceda el pago de todos los conceptos de Hipotecas por haberse retirado del negocio de dedicarse a la agricultura.

9: Encuesta Salera Martínez con domicilio en calle Vizcaya n.º 6 por haber que protestado en Alcaudillado de casa de la casa de Vizcaya y por tener la casa de Vizcaya.

10: Encuesta Fuster Garro con domicilio en calle S. Valera n.º 9 desea que se le conceda el pago de todos los conceptos de Hipotecas y alcaudillado por haber vendido la casa de Vizcaya en 1899 y por lo que desea retirar del arbitrio total de Hipotecas un inmueble así como del recuento de recibidos y por consiguiente allí se le compró de casa.

Y las sesiones de la Comision Política en educacion a las sesiones de la de Policia y Hacienda acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado en cuanto a las 1.ª y 2.ª peticiones.

La de José Landela de J. Pérez Landela ratificó el acuerdo tomado en sesion de 14 de junio actual, y como se lo.

Con respecto a la de José Sierra Salpianzo (que por su uniforme de la Veterinaria) y con el de este se acordó.

La de Antonio Cremades Miró desea un permiso para que le hipotecar a los autos como lo baja correspondiente a su casa.

La de Vicente de Antonio Moy Pastor que como lo baja y alcaudillado por haber vendido la casa de Pascual Aguirre Sorente por haber comprado el f.º de la puerta de arbitrio como lo baja correspondiente.

La de Francisco Sierra Martínez como lo baja en el arbitrio y la de Encuesta Fuster que como lo baja y alcaudillado correspondiente.

6: Se dio cuenta de la reunion que formó la Comision de Policia urbana a la que se dio lectura en la que se citada Comision para constar de todos los autos en que se encuentra el Punto Viejo de amoniar un monumento público y por cada uno de ellos se acordó su reparacion y su conservacion y por unanimidad la Comision Política acordó que envía informe al Ministro urbanal de Obra de este Municipio así como por la Comision de Hacienda se acordó la forma de arbitrio de recibidos para tal fin haciendo la aplicacion por parte de la Comision por su aprobacion y tramite reglamentario.

7: El Sr. Presidente como Apoderado local de Abastecimientos, hizo cuenta de la reparticion de los productos a la poblacion de 1000 cueros de 1/2 Kg de arroz 1/2 Kg de arroz y 3 Kg de patata. Los señores de la Comision se dieron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

- deixa reparar la casa.
5. Manuel Caudela Pastor condomini en calle Alta de Barcelona deixa hacer una pequeña reparación en una pared en la estufa cosa.
 6. Mercedes Martínez en calle S. Jaquim deixa hacer una pequeña reparación en la casa de su propiedad.
 7. Cayetano Beten Manchón con domicilio en calle Ptoa Angel 5 deixa hacer un muro en la fachada de la casa de su propiedad y colgar una puerta.
 8. José Barouque Juañ con domicilio en St. Trinidad n.º 6 deixa hacer una pequeña reparación interior en el techo de una de sus estufas.
 9. Tomás Rodríguez Perea con domicilio en O. Boquer n.º 8 deixa colgar y reparar la fachada y corral.
 10. José Beten Sánchez con domicilio en calle San Jaquim deixa hacer pequeña reparación en el interior de la casa de su propiedad y fachada de la misma.
 11. Salvador Caudela Vázquez con domicilio en Padrijoñero n.º 80 solicita la baja en el arbitrio correspondiente por haber vendido el carron salvador Manchón con domicilio en calle Higuera n.º 7.
 12. Vicente Rodríguez de Pineda con domicilio en calle S. Juan de Dios n.º 9 solicita la baja en el arbitrio por haber vendido el coche n.º 1478.
 13. Felicidad Veracone Navarro con domicilio en calle S. Justo n.º 11 deixa a la baja provisional de branch de arrendamiento por haber trasladado el ganado al campo.
 14. Francisco Luciano Pérez deja que ha vendido a Carmen Salazar Sastre una cebra con leche a Manuel Mr. Navarro dos cabros con leche y una chista a Dolores Sellado una cebra con leche a Melano. Deseo Dorra dos cabros con leche a Dynamon Veste Pérez una cebra con leche a Vicente de los Rodopos una cebra con leche a Melano, Borja Manchón otro cebra con leche y Manuel Comate crea una chista y que se le den de baja.
 15. Antonio Alfonso Adruar con domicilio en S. Corason n.º 5 solicita se le de baja de los arbitrios municipales por haber desahuciado la casa que vive, trasladado al campo.
 16. José Racamora Hermantide con domicilio en calle L. Peron 146 deixa de dar de baja de venta de vino por estar en este comercio desde hace cuatro meses.
 17. Hipólito Neeby de Navar con domicilio en calle Promedial 88 solicita autorización para poder ocupar algo de la vía pública durante el día con trabajos en reparaciones.

18. Alberto Pastor Caudela con domicilio en calle Navarra n.º 27 deixa de dar de baja del arbitrio de Vigilancia por no dedicarse a la venta de frutas y verduras.
19. José Subas Jorrua con domicilio en calle Padrijoñero n.º 11 deixa de dar de baja de la truchita por haber vendido a Francisco Sarracín el (Maquero) con domicilio en calle Padrijoñero n.º 65.
20. Diego Romo Serrano con domicilio en calle San Francisco n.º 26 deixa de dar de baja en el arbitrio de Construcción y Almacén por mantener su tienda.
21. Vicente Box Matón con domicilio en Solución deixa de dar de baja en el arbitrio de construcción de bicicleta por su tienda.
22. Cayetano Secretat de Navar con domicilio en Cueros de S. Justo n.º 11 deixa de dar de baja a la Comisión competente para que pueda crearse de que la casa se halla completamente pronta por la cajería que viene de la Honra de la Cruz de los Cardos.
23. Sebastião Tidal Correia con domicilio en calle Perea n.º 2 deixa de dar de baja en el arbitrio de Registra Drogas de sus comb. de helado.
24. Gloria Adruar Vázquez con domicilio en calle S. Justo n.º 28 deixa algunos días de dar de baja de la plaza del mercado para vender verduras.
25. Diego Igual como Presidente de la Junta Local de Ganadería y en su representación deixa erigir la salubridad de este mismo Ayuntamiento para parte de Ganadería durante el mes de Agosto.
26. José Mr. Sastre con domicilio en calle Meron n.º 6 deixa de dar de baja de sus negocios del 1.º Grupo y del 2.º Grupo de su propiedad en la plaza n.º 53 del Ayuntamiento Municipal y erigir los negocios de su casa de coches con total cuatro negocios.
27. Antonio Montoya Martí con domicilio en Perinola manifiesta que por compra a José José Salvañ ha adquirido cuatro negocios en la calle del Santo Cristo y adhiriendo en la Plaza 38 Sup. 2.º del Ayuntamiento Municipal y deja de dar de baja el correspondiente título de propiedad. Y lo señalo de la Comisión Sastre con vista de los informes de los Jueces Municipales de Policía Urbana, Hacienda, Mercaderías, Construcción y Obras Púnicas de la Corporación Municipal acudiendo a la subasta en cuenta a los dos primeros.

puestos en esta y otras acciones y la Comision Sastre a su vez
entendida, cauficase.

4º Despues se dio cuenta con los planos n.º 22 y 23 de facturas recibidas que pre-
senta la Subcomision para la aprobacion por el termo Ayuntamiento y que si de-
sta a la cantidad de cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos con se-
senta centimos y quinientos ochenta y cinco cuartos y centesimos
de real. Y la Comision Sastre por unanimidad acordo
aprobarlos y que abonen con cargo a los capitales y rentas que en los dichos
edificios se expresan.

5º En mi el secretario se dio lectura a las siguientes solicitudes:

- 1º Salazar Mas Solva con domicilio en calle Enrique Valera deca Nueva
reparacion en el interior de la casa de su propiedad.
- 2º Andres Mas Hachos con domicilio en calle Perimera n.º 37 deca sobre la
fachada de la casa de su propiedad.
- 3º Antonio Perez Ochoa con domicilio en calle San Jose deca Nueva
reparacion de unas pocas pinturas de ornato en la calle de Alameda de San.
- 4º Mariano Soriano Mas con domicilio en calle San Sebastian n.º 1 deca cul-
tur la fachada y arcos de balcones en la casa.
- 5º Quinto Jacua Ovadia con domicilio en calle Obispos deca se le acuerda el
arreglo de la fachada de su casa sita en la calle Solera n.º 14.
- 6º Bernas Carreras Ballea con domicilio en calle Soubana Trinidad 58 deca reparar
a mudando tablas del techo de su casa.
- 7º Andres Malheira Bernabeu con domicilio en calle Jose Antonio 1º deca
hacer el terrado de tipo en la casa de su propiedad en calle Bayona —
- 8º Jose Belen Soriano con domicilio en calle Angel 118 deca hacer una
pequena reparacion en la casa de su propiedad calle Pedro Sola 65.
- 9º Francisco Garcia con domicilio en calle Mercaderes deca hacer
una pequena reparacion en dicha casa.
- 10º Jose Riera Rodenas con domicilio en calle San Sebastian n.º 33 deca
hacer una reparacion en el interior de su casa.
- 11º Francisco Mas Mas con domicilio en Mataga deca especificar re-
paraciones en el interior de su propiedad en calles Obispos 11 y Peri-
mura 8 y estaca una planta a el muro que existe en el patio
contiguo a dicha casa calle Obispos y tambien un arbol a Perimera 8.

continua al libro siguiente.

